

esa autoridad excepcional para asegurar la unidad del mando, aun á riesgo de darle el medio de ejercer mas influencia que la necesaria, sea sobre el poder ejecutivo ó el legislativo. El peso de su espada mantenía en la oportuna compresion á las masas de revoltosos; pero la espada no podia destruir la anarquía de las inteligencias. El talento del legislador tuvo pues que ponerse en tortura para resolver estas graves cuestiones: ¿Cómo se podrá contener el progreso del socialismo en las elecciones? ¿Cómo se podrá evitar que algun día llegue á constituir la mayoría de la representacion nacional? Por otra parte, el socialismo no era mas que un efecto, y lo que en realidad debía atacarse era la causa. Esta, segun la opinion de unos.... pero nos limitaremos á presentarla bajo el punto de vista que la contemplaban los hombres sensatos. Nacen indispensablemente aquellas ideas materialistas de tal ó cual aberracion del entendimiento humano, sostenida por la enseñanza pública. No pudo, pues, menos el legislador de fijar su atencion en los tres grandes focos de enseñanza: el periodismo, las universidades, y la Iglesia. En el primero hallaban asilo las mas estravagantes teorías, y entre lamas tumultuosa discordancia de pareceres, se preconizaban tal vez las mas perniciosas innovaciones. Los otros dos, batallando entre sí, se desvirtuaban recíprocamente: el uno en términos mas ó menos claros decia que la filosofia da razon de todo; la Iglesia replicaba que la filosofia nada enseña. Es de advertir que ni en uno ni en otro bando habia ningun hombre eminente capaz de dar una decisiva impulsión al espíritu público: la Iglesia ejercia su imperio sobre la infancia; la filosofia atraía á su órbita á la adolescencia; el adolecente llegaba á la virilidad, y de ese contraste por donde habia pasado en

sus primeros años nada conservaba mas que un vago recuerdo de lo que tan confusamente habian inculcado en su juvenil imaginacion. De aquí resultaba que todos los ciudadanos, incluso los encargados de la magistratura, se veian en medio de una sociedad que para salvarse reclamaba una pronta reforma (en lo cual convenian tambien los socialistas) sin principios fijos, sin tener elementos para trazar y seguir un plan de conducta invariable. A esos grandes problemas políticos, puestos en completa evidencia por la revolucion de febrero, se unian como para darles mayor gravedad, otras cuestiones de administracion y de orden puramente social, acumuladas en la última monarquía y exacerbadas por la crisis revolucionaria. ¿Había la Constitucion de 1848 tenido en consideracion esos compromisos? Verdaderamente esta Constitucion habia dado algunos pasos que no estaban enteramente libres de la influencia de las ilusiones del día, y eso era un nuevo motivo para que los amigos del orden se apoderasen de aquellas cuestiones, á fin de resolver las que pudiesen tener solucion y quitarles el sello revolucionario bajo que en aquella época habian sido presentadas. No podia, pues, el legislador separar su atencion de las cuestiones económicas, aunque tuviera necesariamente que estar ocupado de la crisis política. Las cuestiones de proteccion pública, agricultura, comercio, trabajos públicos, hacienda y contribuciones, mil objetos diversos se ofrecian á la meditacion de la Asamblea y reclamaban su exámen, lo mismo que los proyectos de enseñanza, de prensa y de derecho electoral. Acaso jamás desde 1789 habian tenido que hacerse cargo los legisladores de tan variada multitud de proyectos.

II

LA ASAMBLEA Y LAS CUESTIONES POLITICAS.

La enseñanza pública fue el primer proyecto de que se ocupó la Asamblea, pues antes de poner límites á la votacion universal, y coartar la libertad de la prensa, creyó el partido conservador que seria necesario esperar que nuevos peligros viniesen á ejercer su influencia sobre la opinion pública y sobre la misma Asamblea. En tanto que las elecciones socialistas de Paris le proporcionaban antes de mucho tiempo esa ocasion, se invitó á la Asamblea á discutir la reforma de la enseñanza. Faltaba saber si las medidas propuestas serian precisamente las que reclamaba el interés social, ó si dejarían de satisfacer á su indicacion por varios conceptos. Los diferentes matices del partido del orden tenian tradiciones muy distintas sobre este particular, objeto de tantas controversias, tan distintas en realidad como los principios políticos escritos en su bandera. El proyecto habia sido concebido por Mr. Falloux bajo la doble influencia de sus antecedentes monárquicos y religiosos, empero con el conocimiento de la oposicion que la fuerza de los sucesos debía presentarle. Dejando en manos de la Iglesia, de los altos funcionarios de la universidad y del órden administrativo el cuidado de vigilar la enseñanza pública, tenia buen cuidado en aparentar que no aspiraba á la supremacia. Su proyecto cercenaba derechos á la universidad, sin pedir para la Iglesia todo el lugar que hubiera deseado asignarle.

Esto era mucho para los defensores del principio universitario, y muy poco para los partidarios de la enseñanza eclesiástica. A un gran número de hombres sinceros les pareció que semejante reforma no produciría utilidad en sus consecuencias; la mayoría parecia propensa á adoptar su espíritu, menos acaso porque resolvía la cuestion de las relaciones entre la universidad y la Iglesia, que porque intentaba ponerlo en práctica, y marcaba de ese modo el primer paso en la nueva senda.

El proyecto de Mr. Falloux, sometido á una cuestion administrativa, fue examinado por el Consejo de Estado antes de ser propuesto bajo su forma definitiva á la discusion de la Asamblea. El ministerio de 31 de octubre, sin profesar en aquel asunto ideas tan estrictamente católicas como Mr. Falloux, aceptó gustoso en su totalidad el pensamiento que le habia inspirado, y por consiguiente tomó á su cargo el defenderlo. Antes de sujetarlo á la discusion, Mr. de Parieu, sucesor de Mr. Falloux, tomó la iniciativa de una medida reclamada por las circunstancias, y que entraba en el radio de la reforma general que se iba á intentar. Tratábase de que el poder reprimerá los desmanes políticos de algunos profesores de primera enseñanza. Mr. de Parieu pedía para el gobierno la autorizacion de privar de sus funciones á aquellos cuya conducta política se hubiese hecho peligrosa.

Suscitóse la primera discusion de este asunto, reclamada con urgencia por el ministro en 2 de enero 1850, aunque algunos miembros del partido conservador habian opinado que se aplazase esta cuestion particular, para dar principio á la discusion de la ley general sobre la ensenanza. La mayoría no accedió á las miras del gobierno sino con la condicion que la ley especial sobre los profesores de primera ensenanza seria transitoria y quedaria limitada al término de seis meses. El ministerio consintió en esa restriccion, que fué el resultado de dos escrutinios. En poco estuvo que la mayoría abandonase al gobierno en una cuestion que algunos habian considerado como una medida de pública salvacion, y el proyecto mismo de ley no fue adoptado sino despues de haber modificado por via de correccion algunas de sus disposiciones principales (11 de enero). Quedó sin embargo en pié el principio de suspension de ejercicio de los profesores por parte de los prefectos, aunque limitado por el principio de apelacion al Consejo de la universidad, con la consideracion de que durante la instruccion y revision del asunto, la suspension causaria provisionalmente sus efectos.

La ley general que á su vez iba á ser discutida presentaba un interés de mucho mas alta consideracion. Los debates se abrieron el 15 de enero. La discusion versó particularmente sobre puntos de hecho, sobre las vicisitudes y peligros de la sociedad actual, exaltada por unos y deprimida á porfia por otros. Bajo ese mismo aspecto apareció la universidad, es decir pintada por unos como la creacion del mundo moderno, como madre fecunda de un porvenir lleno de luz, de razon y bienestar, y por los otros como un raudal impuro de toda la corrupcion contemporánea, y achacándole no solo la desmoralizacion de la juventud y la propagacion del escepticismo, sino hasta atribuyéndole el retroceso de la ciencia y el rebajar la dignidad de los estudios. No faltaron en este combate algunos que como por incidencia se dejaron caer sobre la Iglesia, declarándola esencialmente hostil al espíritu moderno, y enemiga de las luces y la libertad. Tres ó cuatro matices de opinion sobresalian entre los que combatian en pro ó en contra del proyecto de ley presentado por el gobierno. Los universitarios de la antigua escuela, como por ejemplo Mr. Barthelemy-Saint-Hilaire, eran los campeones de la universidad por sí misma, tal como fue organizada en tiempo del imperio; pero siguiendo su costumbre de demasiada poca franqueza, no manifestaban claramente su principio, ni declaraban de un modo positivo y terminante lo que por otra parte se echaba de ver, es decir, el triunfo del racionalismo sobre la teología. Allí figuraba tambien Mr. Victor Hugo, tan independiente en literatura como en principios filosóficos, luchando abiertamente contra cuanto se oponia á su modo de ver, y deponiendo su antigua animosidad á las reglas y al patriarca de los escépticos, Voltaire, para dar á sus incisivas y terminantes invectivas todo el brillante colorido posible. Cierta es que en aquellas circunstancias nada podia ser mas perjudicial á la causa de la universidad, pues claro está que cuanto mas enérgica fuera la defensa, tanto mas provocaba la susceptibilidad de los meticulosos y enconaba el ánimo de los que con mayor fuerza numérica se habian propuesto defender el proyecto del gobierno. De manera, que para los simplemente defensores de la universidad era una triste condicion la de tener que contar entre sus filas á tan enardecidos campeones. No faltaban tampoco en el bando contrario aliados que con frecuencia comprometian la causa de los que, como Thiers por ejemplo, apoyaban las miras del gobierno impulsados por un discreto espíritu de transaccion. Era el pensamiento de estos aliados de diversa naturaleza del de Victor Hugo, como que estaba basado en el espíritu de la anti-

gua Iglesia. Si aceptaban la transaccion propuesta por el gobierno, de acuerdo con los jefes del partido conservador, no era sino formulando altamente sus protestas. No daban su consentimiento sino porque, á falta de otros mejores resultados, segun ellos decian, lo contemplaban como un paso hácia el órden de cosas que deseaban, y como una primera garantia del restablecimiento de la supremacia eclesiástica. Tal era por ejemplo el lenguaje sobradamente franco, por no decir imprudente, del obispo de Langres, Mr. Parisis, antiguo atleta del ultramontanismo.

Solo á los señores Thiers y Montalembert tocaba hacer comprender el verdadero espíritu de la ley, defendiéndola como debia ser defendida. Mr. Thiers era la filosofía ligeramente escéptica, era el espíritu moderno en su personificacion mas brillante, al par que mas universal, que se inclinaba ante la Iglesia. En vista de las pasiones de que la sociedad estaba trabajada, y de los obstáculos que á cada paso se oponian á la marcha que Mr. Thiers con sus elocuentes consejos habia querido darle, queria ahora ir atrayendo blandamente hácia la Iglesia. Mr. de Montalembert, antes de encontrarse con Thiers en ese terreno, habia partido de un punto de vista muy diferente de aquel del que procedia el apasionado escritor de la revolucion francesa. El historiador de Santa Isabel de Hungría habia sido siempre un católico muy fervoroso. No hay duda que allá en su primera edad no habia defendido siempre sus principios religiosos con la restriccion política y el gusto literario que convienen al decoro de la religion; sus primeros pasos se habian distinguido por ciertos arrebatos de misticismo democrático y romántico. Empero con los años, aquella superabundancia de imaginacion se habia ido refinando sin menoscabo de su fondo religioso. Mr. de Montalembert no habia dejado de ser el adversario mas fogoso de la universidad, ó lo que es lo mismo, el campeon mas denodado de la Iglesia en materia de ensenanza. Muy atrás habia dejado ya sus primeras aspiraciones democráticas. Sin echar mucho de menos el régimen de 1830, sin haber lamentado su caida, Mr. de Montalembert habia aceptado con vigor el papel que se presentaba para el partido católico en el peligro que amenazaba á la sociedad. Esta buscaba con ansiedad los elementos de conservacion que pudieran salvarla, y Mr. de Montalembert no perdia ocasion de decirle que solo podria hallarlos en el catolicismo. Sin embargo, conociendo que sus convicciones no podian pasar por entero á la ley de ensenanza, hallándose en la situacion de un vencido á quien su enemigo propone la paz, transigia tambien como Mr. Thiers, y estaes la razon porque ambos podian encontrarse sobre el terreno del proyecto de ley.

De manera, que entre las dos opiniones que concurrían á la confeccion de la ley de ensenanza, la conciliacion consistia en la forma mas bien que en el fondo, porque ninguno de los dos plenipotenciarios de la filosofía y de la Iglesia se hacia ilusiones sobre este particular; ambos manifestaban con sinceridad sus íntimas opiniones, y daban cuenta á sus impacientes amigos políticos de la razon que les inducia á perder por su parte algo de terreno.

Tal es el espíritu que por una y otra parte se manifestó en la primera lectura del proyecto de ley, y que no cambió ni en cuanto al carácter de las cuestiones, ni por lo tocante á la actitud de las personas, en los debates que tuvieron lugar en febrero y en marzo, por la segunda y tercera lectura del proyecto. No debemos pasar en silencio que en el exámen de los artículos de la ley, brilló el talento y la elocuencia de Mr. Thiers con mucha mas viveza aun que en el exámen del conjunto, viéndose mas de una vez obligado á moderar los arrebatos tan faltos de reflexion como de prudencia, con que sus nuevos aliados hacian alarde de su prurito de inovacion.

se apresuró á presentar dos proyectos de ley: uno para prorogar un año mas la ley de 19 de junio de 1849, relativa á la suspension del derecho de reunion, y concediendo al poder la facultad de prohibir las reuniones electorales peligrosas á la tranquilidad pública, y el otro para restablecer la contribucion del sello en los periódicos y determinar la cantidad que debia entregarse de fianza. La eleccion de un nuevo socialista (28 de abril) en reemplazo de Mr. Vidal, que habia optado por el Bajo-Rin, donde acababa de ser elegido por dos distritos, vino á aumentar la inquietud causada por las elecciones de marzo y á probar lo urgente que era para el partido conservador no solo el dar al gobierno latas facultades sobre el derecho de reunion y reprimir los abusos de la prensa, sino tambien el organizar el sufragio universal donde los héroes de los *Misterios de Paris*, (como llamaban á los republicanos) empezaban á ejercer ya gran influencia en las poblaciones populosas, perjudicando la causa de los *Rodines* (como se puede llamar á otros siguiendo la alegoría del que inventó aquella denominacion). El partido conservador pensó que la sociedad iba á ser *legalmente* invadida por el socialismo, sino discurría un medio de suspender el ejercicio de su derecho electoral. Habiendo el presidente de la República convocado los principales miembros de los diversos matices del partido conservador á fin de oír su parecer, declararon que el único remedio era una reforma que coartase lo mas que se pudiera el sufragio universal. El Presidente se avino á que el ministro del Interior, juntamente con una comision de diez y siete miembros, redactasen un proyecto de ley. Este proyecto, presentado por el gobierno, y examinado segun las fórmulas requeridas por una comision nombrada por la Asamblea, fue discutido con urgencia y aprobado en 31 de mayo.

Si no se hubiera tratado mas que de separar de las urnas electorales á los vagamundos y poblacion flotante de las grandes ciudades, el medio hubiera sido muy sencillo: para eso hubiera bastado aumentar el número de años necesarios para conseguir domicilio, por ejemplo estender á tres años los seis meses fijados por la ley electoral de 15 de marzo de 1849. Pero el gobierno trataba de avanzar un poco mas, sin que pudiera reprochársele que salia de los límites legales. Convínose en que el domicilio real no seria valdero sino en el caso de hijos mayores de edad que habitan en la casa paterna; en los criados asalariados y artesanos que viven con sus amos, y finalmente en los militares en activo servicio y funcionarios públicos en los sitios en que desempeñan sus empleos. En cualquiera otro se adoptó como medio de acreditar el domicilio la inscripcion en el registro del subsidio personal, ó de la contribucion en especie.

Esceptuando un cierto número de legitimistas que creen que el apoyo de su partido radica en el Mediodía y en las masas, todo el partido conservador, figurando en primer término Mr. Thiers, Mr. de Montalembert, Mr. Leon Faucher y Mr. Berrier, defendieron enérgicamente el proyecto. El gobierno, en la persona de Mr. Baroche, sostuvo con dignidad y decoro la discusion.

En el bando de la oposicion se distinguieron monsieur Victor Hugo, Mr. de Lamartine, y los generales Cavaignac y Lamoriciere. Mas en realidad entre los que combatieron el proyecto ocupó el primer puesto Mr. de la Hotté, pues con sus francas manifestaciones trató de desarmar la meticulosidad del poder, que era el punto culminante de la cuestion, y que en aquellos momentos estaba alarmado por algunas amenazas hechas por los periódicos de la oposicion, durante la discusion del proyecto.

Esforzóse Mr. de la Hotté por desvanecer esos temores; pero el gobierno no creyó que las seguridades que se le daban acerca de la imposibilidad por parte

de los socialistas para turbar el órden público, fuesen una razon de adormecer su vigilancia. El proyecto de ley presentado en marzo para la prorogacion de la ley de 19 de junio de 1849, relativa á la disolucion de los clubs y votada para un año, fue á su vez discutido con urgencia en 6 de junio 1850 y adoptada para un año mas sin haberse tenido que vencer mas oposicion que los discursos de algunos oradores de la Montaña. Sin embargo, esta ley era algo mas que una simple prorogacion, pues daba mayor latitud á las disposiciones de la del 29 de junio de 1849, y no se contentaba con dar al poder el derecho de prohibir los clubs, sino que además le otorgaba igual facultad respecto de las reuniones electorales que se consideraran peligrosas para la tranquilidad pública. Esta ley fue votada el 6 de junio, y de allí á dos dias la Asamblea adoptó, despues de una tercera lectura, la ley de deportacion de los criminales de Estado á las islas Marquesas. No se mencionaba en el código la detencion perpetua sino como pena que debia reemplazar á la deportacion en el caso que no hubiera lugar á propósito para que esta pudiera verificarse. El gobierno, despues de haberse asegurado de la isla de Noukahiva y del valle de Waitihan en las islas Marquesas, las designó para servir de asilo á los deportados. Los que consideraban esta cuestion bajo el punto de vista político, querian que la ley recayese tambien sobre los sentenciados por los altos tribunales de justicia celebrados en Bourges y en Versalles; pero otros, aplicando á ella los principios de jurisprudencia, opinaban por lo contrario, fundándose en que la ley no puede tener efecto retroactivo. Esta opinion fue desarrollada particularmente por Mr. Odilon-Barrot. La comision habia intentado mantenerse en una posicion intermedia, pidiendo que nada se determinara sobre el particular, dejándose la interpretacion de la ley al poder judicial. Así fue como la opinion de Mr. Barrot no habia podido prevalecer sino por una mayoría de 13 votos. De ese modo perdía esa ley parte de su efecto; sin embargo, llevaba á cabo el designio de la legislacion, que prescribia la deportacion sin poderla aplicar. Así puede decirse que si el partido conservador sufría una especie de derrota por lo relativo á la no-retroactividad, se proveia para lo sucesivo de un medio capaz de infundir temores á los turbulentos. Esta era, pues, la ventaja mas terminante de la nueva ley.

Las diversas fracciones del partido conservador se habian prometido guardar union entre si y con el gobierno, y esta promesa habia parecido sincera durante las elecciones de marzo y abril; pero como estaba fundada mas bien en la mancomunidad del peligro, que en la afinidad de creencias políticas, así que el peligro desapareció, cada fraccion se manifestó propensa á proseguir su rumbo particular. Ya hemos visto en los debates sobre la ley de enseñanza cómo el partido ultramontano, representado por el obispo de Langres, hacia sus protestas en favor de la teología y del antiguo dogma. En la ley electoral, una fraccion del partido legitimista habia por el contrario manifestado, por medio de Mr. Larochejacquin, tendencias casi demagógicas. El partido conservador se habia nuevamente reunido para rechazar el proyecto de ley presentado en favor de los heridos de febrero, y luego volvió á desunirse cuando se trató de un crédito extraordinario, para gastos de representacion del presidente de la República. No fue poco el trabajo que le costó al ministerio apaciguar las susceptibilidades y obtener aquel voto de necesidad y confianza. Ultimamente, teniendo la Asamblea que pronunciarse con urgencia sobre una ley que volvia á poner los ayuntamientos en manos del poder, el partido legitimista, preocupado por la descentralizacion y provincialismo, llegó á unirse con los mismos demócratas, infieles á sus tradiciones de

centralización. Después de haberse momentáneamente borrado, ó mas bien dicho, disimulado esas divergencias de principios y de opiniones, volvian á presentarse con tanta viveza como en 1849, cuando el presidente de la República creyó deberlas denunciar al país; y estaban próximas á estallar con toda evidencia en el debate de la tercera de las grandes medidas que el ministerio habia propuesto en contestación á los electores de París: la ley de imprenta.

No es que todo el partido conservador no estuviese de acuerdo en lo tocante á la necesidad de poner trabas á la libertad de imprenta: todos convenian en ese punto; pero cuando se trataba de adoptar medidas, se dejaban apoderar de tal incertidumbre, que jamas se habia visto otro ejemplo igual de confusion. El objeto que al parecer se proponia el gobierno, era impedir los desmanes de la prensa, imponer graves condiciones á la existencia del periodismo, y hacer que la responsabilidad de los escritores no fuese ilusoria, á fin de que la mano de la justicia pudiese realmente pesar sobre el delincuente. Las famosas leyes de setiembre, habian ya casi conseguido ese objeto, y desde entonces el periodismo estaba envuelto en una restriccion estremada, comparándola con la poca que anteriormente habia tenido, y con las modificaciones porque luego ha ido pasando. Sin embargo, las leyes de setiembre, ni la restriccion que oponian á la prensa, no pudieran impedir que el periodismo siguiese ejerciendo su influencia en la sociedad, y produciendo ó por lo menos alimentando el gérmen de los excesos que ocurrieron en febrero de 1848. Razonable era, pues, que para evitar la repetición de tales trastornos, tomase el gobierno prudentes medidas de seguridad, moralizándola cuando menos por las vias de hecho.

Sabido es que la prensa, aprovechándose de las ocurrencias de febrero, se dió toda la prisa que pudo en redimirse de la contribucion del sello, y de la legislación prudentemente severa que antes de aquella época la tenia sujeta. Desde aquella época de una libertad casi absoluta, la prensa pasó al régimen arbitrario del estado de sitio en 24 de junio. La Asamblea constituyente volvió á restablecer el sistema de fianzas por decreto de 9 de agosto de 1848 y por ley del 21 de abril de 1849. La Asamblea legislativa no tuvo pues mas que hacer que ratificarla en decreto de 27 de julio del mismo año, pero la contribucion del sello no habia vuelto aun á ser restablecida; por lo cual, teniendo en cuenta el gobierno los intereses del Erario y los de la conservacion del orden, pidió que se aumentase el depósito de las fianzas y el restablecimiento del sello. La comision, por medio de Mr. Chaneloup-Lobat, propuso que se modificara el sistema del gobierno, por cuanto creia que habia un grande interés político para el país en que el periodismo no quedase concentrado en determinadas manos, lo cual hubiera podido suceder con el aumento considerable y permanente de fianzas. La comision temia particularmente dañar los intereses de los periódicos de provincias que habian, segun ella decia, hecho grandes servicios á la sociedad, y que en efecto habian contribuido mucho á dar animacion al espíritu público en los departamentos. ¿Cómo pues, se habian de dar á los tribunales garantías formales en los procedimientos que no pocas veces tenian que intentar contra los periódicos subversivos? No faltaban ejemplos de periódicos, que abandonando su depósito de fianzas, porque con él no hubieran podido cubrir las multas en que habian incurrido, volvian á presentarse en la escena política con nuevo título, pero con los mismos redactores y las mismas doctrinas. Tales estratagemas con que algunos periódicos habian sabido desenredarse de las providencias judiciales, era lo que la comision se proponia evitar, dictando medidas que con una ligera mo-

dificacion fueron adoptadas por la Asamblea. Respecto á la contribucion del sello, la comision propuso un nuevo sistema, cuyo objeto era igualar el coste de los periodicos de la capital en toda la República. Estendióse tambien el derecho del sello á los escritos no periodicos que trataran de política ó de economia civil, que tubieran menos de dos pliegos de impresion; pero en este particular la resolucion de la Asamblea no fue enteramente acorde con lo que la comision y el gobierno querian, que no era mas que poner trabas ó impedir la circulacion de tantos escritos como los socialistas hacian circular por las aldeas. Estas disposiciones produjeron tan graves cambios en la organizacion de la prensa, cuales ni la comision, ni el gobierno, ni la opinion pública habian podido imaginar.

No queria el gobierno ni la comision mas que reprimir los excesos de la prensa y moderar su desarrollo, sujetándola á las cargas á que todo género de industria está sujeto. Pero mientras se ocupaba la Asamblea en examinar las medidas propuestas para este objeto, surgió un pensamiento, cuyo fin aunque en extremo laudable, era bastante difícil de realizar. Propúsose *moralizar* la prensa. Dos representantes del partido legitimista indicaron un plan que por de pronto fue considerado como tiránico, pero que sin embargo no repugnaba á la Montaña. El medio de moralizar tanto la prensa como la sociedad, ó como los individuos, es el inspirarles sólidas y profundas creencias, con la fuerza del ejemplo por parte de quien trata de inculcarlas á los demás. Quien no practica lo que enseña destruye mas bien que edifica, pues el discípulo nada mejor puede hacer que imitar al maestro. Verdaderamente que esa es la sublime mision que la Providencia confia á los seres privilegiados que aparecen de cuando en cuando sobre la tierra, para que el hombre embrutecido por las pasiones y los vicios, no acabe de perder enteramente la conciencia de su divino origen.... De todos modos, los señores Tinguy y Laboulie, cuyos nombres no habian entrado en el dominio histórico hasta ese momento, propusieron como medio para moralizar la prensa el que se impusiera responsabilidad á los escritores. Decidióse, pues, que todo artículo de discusion política, moral ó religiosa, que en lo sucesivo se insertara en los periódicos, fuese firmado por su autor, bajo pena de 100 francos de multa por la primera infraccion, y 1,000 en el caso de reincidencia, y finalmente, que cualquiera que tratase de ocultarse con un nombre supuesto, fuese castigado con una multa de 1,000 francos y seis meses de prision, entendiéndose esta pena tanto para el escritor, como para el editor del periódico. La mayoría de la Asamblea, como que no habia prejuzgado esta cuestion, se dejó llevar del acento de honradez con que Mr. Laboulie abogó por este sistema. No era fácil que una vez puesta en la senda, se contuviese la mayoría en estos limites. Mr. Casimiro Perrier, abundando en las mismas ideas de los señores Laboulie y Tinguy, presentó una proposicion para que se hiciese estensiva la medida de responsabilidad de los escritores á todos los artículos publicados en artículos políticos ó no políticos, en que se discutieran actos de las opiniones de los ciudadanos, ó intereses individuales ó colectivos. No podia tampoco pasar desapercibida la influencia que la prensa puede ejercer por medio de los folletines; por lo cual, un jóven representante del partido católico, Mr. de Riancey, propuso que se impusiera la contribucion de un céntimo en París, y medio en los departamentos á cada ejemplar de periódico que publicase folletin-novela, bajo cualquiera de las formas en que acostumbran hacerla. Por último, la ley que tan rudos golpes descargaba sobre la prensa, fue votada el 16 de julio y publicada el 20 con la restriccion de no ser puesta en práctica

por lo tocante al depósito de fianzas, hasta pasados dos meses despues de la promulgacion de lo relativo á la firma.

En extremo incierta era la conducta que el gobierno habia observado durante esta discusion. Despues de haber sacrificado gran parte de su proyecto al modo de pensar de la comision, casi lo perdió de vista entre las diversas proposiciones que se fueron suscitando en la Asamblea. En la primera parte de la discusion no trató al parecer de mas que de evitar el celo de la Asamblea contra la prensa, y en la segunda hizo todo lo contrario, llegando hasta el caso de votar contra la proposicion de Mr. Tinguý. Los conservadores de diversos matices manifestaban cada vez mas propension á tomar un carácter primitivo y á enarbolarse su bandera; y aunque últimamente se unieron en la votacion general de la ley, durante su discusion, anduvieron mas de una vez divididos entre sí. Los Orleanistas se hubieran contentado con el sistema del gobierno ó el de la comision: de manera que la idea de moralizar la prensa pertenece exclusivamente al partido legitimista que cuida de mostrarse mas adicto á la religion que ningun otro. En el proyecto de la imposicion del sello á los folletines-

novelas, el partido legitimista obtuvo la franca cooperacion de todos los conservadores, y en la cuestion de la responsabilidad de los escritores por medio de la firma, no triunfó sino con el apoyo de los montañeses. De modo que en la discusion de una ley que afectaba tan directamente á la sociedad y la moral, puede decirse que el partido conservador estuvo lejos de marchar con la firmeza conveniente.

La prensa, como órgano del gobierno ó de los partidos, y menos moderada que ellos en su lenguaje, revelaba no mejor que la fisonomia de la Asamblea, pero con mas energia el verdadero estado de sus reciprocos sentimientos. Pero por grande que fuera la divergencia de las distintas fracciones del partido conservador, las tres grandes medidas que acababa de tomar, esto es, la ley electoral, la de enseñanza, y la de imprenta, eran ya tres monumentos dignos de ser contemplados por los que estudien el órden de las vicisitudes de los pueblos. Por último diremos que si bien en las cuestiones políticas no podian menos las fracciones de propender á sus respectivos intereses, se unian estrechamente cuando habia que resolver algun punto de economia.

III

LA ASAMBLEA Y EL SOCIALISMO.

Como el socialismo atacaba principalmente á la organizacion material de la sociedad, el gobierno no tuvo mas remedio que aceptar la batalla sobre ese terreno, dejando á un lado las cuestiones políticas que en concepto de los moralistas son las mas interesantes. El gobierno provisional, en la persona de Luis Blanc y sus adeptos, habia pnesto en cuestion el código civil. La Constituyente, compuesta en parte de hombres sin esperiencia y de socialistas mas ó menos decididos, no habia, en medio de sus protestas de afecto á la sociedad, tenido siempre la dicha de asegurarla en sus bases: así es como algunas ideas vagas y perniciosas sobre el derecho al trabajo se habian deslizado hasta en el preámbulo de la Constitucion, introduciéndose en el presupuesto algunas reformas ruinosas. La supresion del impuesto sobre bebidas, que es uno de los principales recursos de la Hacienda, habia sido decretada, y por lo tanto uno de los primeros cuidados de la Asamblea legislativa fue el de combatir en materias económicas las funestas tendencias de su antecesora. Hacia apenas un mes que se habia reunido cuando nombró una comision de treinta miembros, encargándole el estudio y confeccion de una ley de proteccion pública (9 de julio de 1849). Proponiase el gobierno corresponder y modificar indirectamente con esta ley, el parrafo 8º del preámbulo de la Constitucion concebido en estos términos: «La República debe por medio de una asistencia fraternal, asegurar la existencia de los ciudadanos menesterosos, sea procurándoles trabajo en el límite de sus recursos, sea dándoles en el caso de carecer de familia, medios de subsistencia á los que no se hallan en estado de trabajar.»

Resentíase este compromiso, aceptado por la República, de la confianza de que muchos se habian dejado seducir en 1848, y de aquellas teorías de derecho al trabajo que habian traído en pos de sí las jornadas de julio, de cuyo influjo no se estaba aún

enteramente libre en el momento en que se discutía la Constitucion. La comision de asistencia pública francamente conservadora y mas inclinada á disputar la urgencia, y posibilidad de una ley sobre tan difícil materia, que á pecar por un exceso de celo, se habia propuesto formular un proyecto de ley que diese un sentido menos lato y menos peligroso á los compromisos de la Constitucion. Bien se echa de ver que la cuestion exigia demasiado estudio y reflexion, para que los trabajos de la comision marchasen muy rápidamente, y que cuando sus trabajos llegasen al estado de informe, la aplicacion de la ley proyectada ofreceria demasiadas dificultades para que la Asamblea no tratara de aplazar su discusion. Mr. Thiers, informante de la comision, no era de carácter capaz de caer en las intenciones de la Constituyente. Apenas habia en Francia un hombre de Estado que profesase mas repugnancia á lo que se llama grandes medidas. No le costó mucho trabajo hacer que la comision entrase en su modo de pensar.

La Constituyente hubiera querido organizar un vasto conjunto de instituciones y límites que, elevándose de grado en grado, por todas las categorias sociales; una ley general y orgánica de asistencia pública que, por medio de una inmensa administracion, hubiese comprendido todos los géneros de miserias y todas las especies de socorros. La comision nombrada por la Asamblea legislativa adoptó un sistema mucho mas sencillo y fácilmente practicable. Segun el parecer de un economista, Mr. Arman de Melin, que habia tomado una parte muy activa en los estudios de la comision, se proponia un sistema que, una por una, se fuese haciendo cargo de las miserias que entran mas especialmente en el dominio de la caridad legal; en obtener sucesivamente para cada una de las instituciones existentes ya en su favor todas las mejoras y perfeccionamientos de que eran susceptibles; en fundar otras nuevas instituciones para el

mismo objeto; en confeccionar de ese modo leyes particulares en vez de una ley general; obras especiales en vez de una organizaci6n general; reservándose para mas tarde el examinar si seria oportuno unirlos por medio de un lazo comun para que no se embarazara y perdiera su ejecucion, en el laberinto de una administraci6n centralizada. Por otra parte la Comisi6n no solo se proponia rechazar todo cuanto habia de aventurado en los compromisos tomados por la Constituci6n, sino que deseaba ademés inculcar en sus proyectos ideas de moral y religion, pues no podian olvidarse de que al Cristianismo era á quien se debia la primera idea y el primer ensayo del proyecto en cuestion. La comisi6n trat6 de someter á la influencia del clero los comités que se proponia plantear, dando á la caridad religiosa y privada un lugar preferente sobre la asistencia pública. Volvian á reconocerse en esa obra las inspiraciones que dominaron en la ley de enseñaanza.

De todos modos, la Asamblea estaba decidida á hacer cuanto estuviese en su mano para mejorar las ideas y la existencia de los menesterosos, segun lo demuestra el haber votado sucesivamente cuatro leyes especiales, á saber: la de salubridad de las habitaciones, prohibiendo el uso de las que no lo fueran, la de sociedades de socorros mútuos, la de cajas de retiro, y la de educaci6n y patronazgo de los presos menores de edad.

La primera de estas leyes que, como su título indica, se dirigia á remediar los funestos efectos causados por la insalubridad de las habitaciones de la clase menesterosa, principalmente en los grandes centros de poblaciones manufactureras, fue adoptada con todas sus principales disposiciones, debidas así como el todo á Mr. Melun y modificadas por la comisi6n en 13 de abril.

La ley sobre cajas de retiro para la ancianidad fue votada (18 de junio) despues de tres discusiones como la anterior: su objeto era estender y consagrar, poniéndolo bajo la salvaguardia de las leyes, un principio de cuyos buenos resultados habia ya ejemplo en Bélgica é Inglaterra.

Esta ley recibió un complemento con la aprobaci6n (15 de julio) de la de socorros mútuos, que se proponia elevar esta clase de *sociedades* al estado de establecimientos de pública utilidad, siempre que ellas lo solicitaran conformándose á ciertas condiciones, en cuyo caso están facultadas para admitir donativos y mandas en los términos espresados por las leyes vigentes. El Estado ofrecia dispensar á estas sociedades de socorros mútuos su proteccion.

Por último, la ley sobre la educaci6n y patronazgo de los presos menores de edad, votada el 6 de agosto, obligaba al Estado á cuidar de la educaci6n de esa desgraciada clase, bien valiéndose de los recursos de la caridad pública, ó bien estableciendo colonias agrícolas, fundadas y dirigidas por el gobierno. Con esta saludable providencia se satisfacian los buenos deseos de los que en el castigo de aquellos jóvenes criminales buscan el medio de corregirlos y moralizarlos.

La Asamblea legislativa antes de prorogarse en 1850, habia votado otras varias leyes, que, sin entrar tan directamente en el dominio de la proteccion pública, tenian sin embargo por objeto los intereses de la clase laboriosa, tales son por ejemplo, la ley de 5 de mayo sobre los tejedores y devanadores, garantizando á esta clase de artesanos del error y mala apreciacion de su trabajo, y la ley sobre evitar las coaliciones entre los maestros de taller y los obreros. Sin contar el informe de Mr. Thiers, la comisi6n de proteccion ó asistencia pública preparó leyes sobre el restablecimiento de edificios destinados á niños espósitos, sobre hospitales y hospicios, sobre socorros á domicilio, sobre el servicio de los médicos en las aldeas,

sobre el aprendizaje y sobre el trabajo de los niños y mujeres en las fábricas. El gobierno por su parte habia presentado tambien tres proyectos sobre Montes de piedad, asistencia judicial y fundaci6n de baños y lavatorios públicos. La Asamblea se ocupaba tambien de proposiciones relativas á facilitar medios de casarse á los indigentes, y costear con fondos los baños minerales, incluso el viaje, á los que careciesen de fondos, para procurarse ese remedio, y finalmente, de otra relativa á que los gastos de enjuiciamiento ante el consejo de peritos quedasen á cargo del Tesoro. La cuesti6n de alistamiento, la de contribuci6n sobre las bebidas, y la de donativos en especie, nivelaci6n de contribuciones, repartici6n mas equitativa de puertas y ventanas, y finalmente las tocantes á la reforma de hipotecas y créditos pertenecientes al fisco, todas esas cuestiones que interesan tan de cerca á la prosperidad y bien estar del país, habian sido estudiadas.

Esto es lo que la Asamblea respondia á los que la acusaban de esterilidad en el momento en que iba á prolongarse; y si sus resultados no habian sido positivos para nadie, segun decian, no debia echarse la culpa sino al partido socialista. En efecto, este partido habia podido menos de ocupar la atenci6n de la Asamblea, sea por sus interpelaciones, ó promoviendo la discusi6n de objetos tan graves como reiterados. Acosando de este modo al poder el partido socialista, no solamente obedecia á su propia naturaleza, sino que no embarazaba á propósito los trabajos de la Asamblea, retardando sus deliberaciones y quitándole cuanto podia el mérito de hacerse útil á las clases laboriosas. No podia resultar otra cosa del choque de dos tan diversos elementos. Ademés, no podia menos de conocer el partido socialista que en cuanto el gobierno aparentase ocuparse, ó realmente se ocupara del bienestar del pueblo, perdia títulos de su prestigio. Por consiguiente no tenia reparo en asegurar que el partido conservador no podia trabajar en beneficio del pueblo, sino con la esperanza de deshacer la obra, tan luego como llegase al terreno donde creyese poderse redimir de la dócil cooperaci6n de las masas. En una palabra, el celo de los socialistas, llegaba al punto de preferir negar su concurso á toda mejora antes que compartir con sus rivales la gloria de haberla llevado á cabo. El baluarte del socialismo, estaba segun Prudhon en el terreno de la hacienda: todas sus combinaciones venian á parar en el presupuesto. ¿No es por ventura este asunto el que mas embaraza todo el mecanismo social? ¿no es el que reúne en sí mismo todas las relaciones, condiciones y derechos individuales? En este espíritu abundan todas las publicaciones socialistas hechas en Paris y Londres, particularmente en el plan de presupuestos presentado por Mr. Pelletier en la sesi6n de 22 de marzo, con motivo de la discusi6n general del presupuesto.

Si la Asamblea se distraia de sus graves ocupaciones, teniendo que prestar oidos y combatir tanto número de discursos y proposiciones infundadas, por lo menos no hubo fuerza moral que la hiciera perder de vista la meta á que se habia propuesto llegar, y así es que si ocurrieron modificaciones importantes en la ley de presupuestos del año de 1850, bien puede asegurarse que en nada alteraron el órden de la economia social. El partido conservador se prestaba tanto mas gustosamente á descargar la contribuci6n territorial, cuanto esta clase de propietarios eran y serán durante mucho tiempo sus mas seguras bases.

Por último, en las cuestiones de órden moral, la Asamblea y el gobierno animados con la doble intenci6n de evitar el mal y practicar el bien, adoptaron tres grandes leyes políticas mejores que las que reemplazaban, sin ser por esto perfectas: la ley de enseñaanza, la ley electoral, y la de imprenta. En las

cuestiones económicas había preparado la gran ley de la asistencia pública y empezado á resolver el problema de la miseria, por algunas leyes sobre detalles, muy sencillas sin duda, pero muy excelentes por la intencion. Con todos esos resultados el partido con-

servador, sin que haya nadie que pueda aplicarle las condiciones de ser un gran partido, demostró que tenia mas homogeneidad y recursos que sus contrarios.

IV

EL PRESIDENTE Y EL PAIS.

A propuesta de Mr. Sainte Beuve é informe de Mr. de Montalembert, la Asamblea resolvió aplazarse para el 11 de noviembre. Segun lo prevenido por la Constitucion, durante el plazo de la próroga, la Asamblea debía ser reemplazada por una comision compuesta de miembros de la mesa y de 25 representantes elegidos en escrutinio secreto. El espíritu que presidió á esta eleccion no fue enteramente favorable á la política del presidente. Disolvióse, pues, temporalmente la Asamblea con la inspiracion de un pensamiento de desconfianza.

Apenas se terminó su última sesion (8 agosto), cuando las tres partes de que se formaba el partido conservador dirigieron sus miradas y actividad sobre tres puntos bien diferentes. En tanto que el presidente de la república emprendia una serie de viajes con objeto de estudiar las disposiciones del país, y darse personalmente á conocer, los antiguos servidores de la segunda rama de los Borbones iban á presentar sus respetos á la familia de Orleans, perjudicada en la persona de su jefe, y los leales á la rama primitiva se reunian en torno de su jóven pretendiente en Wiesbaden, á pocas leguas de Coblenza. Mr. Thiers con su acostumbrado ingenio habia dicho: *la república es lo menos que nos divide*. En efecto, desde el instante en que los hombres del partido conservador volvian cada cual á sus tradiciones, desde el momento en que dejaban de ser republicanos por circunstancias para ser monárquicos por principios, desaparecia su union, ó mas bien dicho, desaparecia enteramente el partido conservador. Entonces empezaban á entablarse cuestiones tan variadas como temibles. ¿Será posible una monarquía? ¿Cuál será la dinastía preferible en medio de tantas agitaciones? ¿Cuál podrá mejor que otra producir una monarquía enérgica y liberal que corresponda á las necesidades de la época, y sea capaz de encaminar á una generacion tan poco dispuesta al freno?

Como jefe de una dinastía contemporánea, y cuyo brillo no podia ser por el de ninguna otra oscurecido, el presidente de la república tenia el derecho de decir que si en Francia era posible la monarquía, él tenia sobrada razon para aspirar á ella. Resulta pues que las tendencias monárquicas de las fracciones del partido conservador alentaban las ambiciones personales del presidente, y le suministraban un pretexto. A su mente se presentaba la cuestion bajo las formas mas sencillas. En efecto, sin ostentar intenciones monárquicas, era muy dueño de aspirar á dar algun ensanche á su poder, sea con respecto á su estension, ó bien relativamente al pleno uso de su ejercicio. La opinion le autorizaba á confesar ese pensamiento, en el cual parecia simbolizarse la intencion de todo el partido conservador. Para prolongar el poder presidencial mas allá del término de cuatro años, fijado por la Constitucion, era preciso proceder á la reforma de esta, y borrar el artículo que impide la reeleccion de presidente al terminar sus funciones; pero

el partido conservador habia prometido allanar esa dificultad, y de aquí, segun se pensaba, nacia la tradicion que habian sufrido dos proposiciones, una presentada por Mr. Creton, orleanista, concerniente á desvirtuar las leyes de proscripcion que pesaban sobre los principes desterrados, y la otra por un legitimista, Mr. de Larochejacquelein, para que se consultase al pueblo acerca de la forma definitiva de gobierno. No le gustaba al partido conservador crear rivalidades al presidente. Segun esta combinacion la Asamblea legislativa votó la revision en 1831, y fue disuelta antes del plazo á fin de hacer lugar á la Constituyente, que adoptó el principio de reelegibilidad, ó que lo decretó ella misma para mayor seguridad, ó como medida de pública salvacion. Al terminarse las sesiones ya no era este pensamiento el dominante. La mayoría de los orleanistas estaba adherida á ese plan; pero los orleanistas lo rechazaban tambien en su totalidad, y ya algunos de sus periódicos habian declarado una guerra abierta al presidente.

No se dormian tampoco los socialistas, y como mas audaces que sus adversarios, se espresaban con toda la violencia del lenguaje. Despues del último desastre que habian sufrido en París el 13 de junio; despues de las conmociones de Lion en la misma época, el socialismo queria aparentar que habia llevado el teatro de su accion á los departamentos. En París el pueblo habia visto prender á los jefes de la Montaña sin tomar parte para defenderlos: en Lion los tumultos habian tenido un carácter de gravedad, y por último el socialismo era dueño de varios departamentos, en especial de los del Centro y del Este. En ese punto era donde los socialistas fundaban todas sus esperanzas. Cierto es que entre sus principales jefes habian estallado algunas disidencias; pero estas mas bien consistian en asuntos tocantes al fondo del sistema, que en cuestiones de táctica puede decirse que eran unas disputas de estado mayor, que aunque públicas y violentas, no afectaban en nada á la disciplina de los soldados del partido. Mr. Luis Blanc rehacia su opúsculo sobre la organizacion del trabajo en su periódico titulado *el Mundo-Nuevo*, y era ya objeto de los amargos y justos epigramas de Mr. Prudhon, que le llamaba *Robespierre contrahecho*. Mr. Ledru-Rollin, trabajando de consuno con Mazzini, Auge y Darasz, representantes de la democracia italiana, alemana y polaca, publicaba el periódico *el Proscrito*, y atacaba á un mismo tiempo á Prudhon, á Luis Blanc y á los montañeses de la Asamblea. Por último, Prudhon desde el fondo de su prision y aislamiento, respondia á todos con su acostumbrada facundia, tomando al lenguaje popular la palabra habladores (*harangueurs*), para caracterizar sus convicciones y los socialistas de la Asamblea se justificaban por medio de un manifesto de lo que Mr. Ledru-Rollin se atrevia á calificar de traicion ó cobardía. Mas todas esas desavenencias estaban muy lejos de dañar á la esencia del partido, y lo único que en

último resultado aparecía digno de consideración era que los socialistas, en medio de aquella fermentación, acababan de dar importantes pasos, uno, estableciendo en Londres un comité encargado de presupuestos, que andando el tiempo debía ser, segun sus directores Mazzini, Auge, Darasz, y Ledru-Rollin aseguraban, el *Banco de los pueblos*, y el otro un manifiesto de la Montaña de París aplazando todos los esfuerzos para la época de los grandes sucesos, para el año 1852. Estos dos actos, como inspirados por una misma idea, se encaminaban de consuno á un mismo objeto. No habia pues en las filas del socialismo mas desavenencia, que el no estar enteramente de acuerdo en cuanto á la época de lanzarse á la arena.

En tanto, el presidente, deseando conocer por sí mismo el verdadero espíritu del país, para gobernar con arreglo á él sus actos ulteriores, se preparaba á dar un paseo por las provincias donde los Montañeses de París esperaban que no faltarian patriotas que le atudiesen, y aterrares los oídos con los gritos de costumbre. Iba pues á estudiar lo que el país queria: cierto es que el país acababa de espesar la suma de sus deseos en la proclamación de la forma de gobierno á que tan solemnemente se habia sujetado; cierto es que en vista de esto lo único que la nación podia querer era ser bien y fielmente gobernada, con arreglo á aquella ley suprema en virtud de la cual estaba encargado de la presidencia. Estos son los deseos que eran de suponer por parte de las provincias; mas su celo por el bien público no podia darse por satisfecho con suposiciones. ¿Por ventura no conocia el presidente entre aquella turba de republicanos que le rodeaban, alguno que queria ser emperador? Fuerza era pues, estar liar, saber lo que el país queria.

Con este objeto, salió de París el 12 de agosto. Atravesó por Sens, Joigny, Auxerre y Dijon, capital de departamento, donde no faltaban adeptos del socialismo. Llegó por Saone-et-Loire, país plagado tambien de socialistas, á Lyon, que era el principal objeto de sus correrías por aquella parte. No habia dejado de encontrar en su tránsito poblaciones que salian respetuosamente á su encuentro, dando vivas al nombre Napoleon; pero no habian faltado fanáticos que se habian atrevido á saludar al presidente de la república, victoreando furiosamente á la República, lo cual habria acaso comprometido la tranquilidad pública en algunas poblaciones, á no haberse el presidente tomado el trabajo de darles con su serenidad lecciones de buena educación. En Lyon quedaron neutralizados los gritos de los socialistas, por las aclamaciones respetuosas de los que con ellas daban pruebas nada equívocas de su adhesión al orden. En medio de aquellos buenos ciudadanos, fue donde el presidente quiso manifestar á los departamentos parte del plan que se habia propuesto al visitarles.

En un discurso, contestando á otro del alcalde de aquella ciudad, dijo que no se consideraba como representante de ningún partido; que nunca haria traición á lo que debía á su origen y bandera; y que sabria tener en obsequio de su país *abnegación* ó *perseverancia*. Dió gracias á aquellos buenos ciudadanos de que no hubiesen creído ciertos rumores de golpes de Estado que acaso habrian llegado á sus oídos, añadiendo, que las usurpaciones y las sorpresas son el sueño de los partidos que no cuentan con el apoyo de la nación; que él, elegido por seis millones de votos, no podia hacer mas que ejecutar las voluntades del pueblo, pero no venderlas; y por último cerró el discurso afirmando que el patriotismo tanto podia consistir en la *abnegación*, como en la *perseverancia*.

A pesar de eso, aun hallaron los socialistas lugar de hacer un mezzimo amigo de lo que ellos llamaban demostraciones. El presidente siguió añadiendo comentarios á su discurso al paso por las poblaciones

del Franco-Condado y la Alsacia. En Lons le-Saulnier fracasaron las intenciones de los socialistas, pero en Besançon poco faltó para que el actual emperador de Francia fuese víctima de un plan premeditado: en Colmar no faltaron tampoco las vociferaciones de costumbre por parte de los enemigos del orden, y en Estrasburgo llegó el caso de no haber querido la municipalidad votar fondos para recibir al presidente: á su entrada, la población se presentó respetuosa, pero llena de fria reserva. El ilustre viajero se vió obligado á contestar en términos lacónicos al discurso republicano del miembro del ayuntamiento que hacia las veces de alcalde. Pero se desquitó con los enérgicas razones que pronunció en el banquete que le ofrecieron el comercio y la industria de aquella ciudad.

«No vayais á la Alsacia, les dijo, me repetian mis amigos antes de ponerme en camino: no vayais á ese país, porque indudablemente sereis mal recibido. Andan por allí ciertos emisarios extranjeros que han conseguido pervertir á sus habitantes hasta el punto de hacerles olvidar las sublimes palabras de honor y patria que su nombre recuerda, y que han hecho palpar el corazón de los alsacianos por espacio de 40 años. Esclavos á no dudarlos los alsacianos de aquellos intrigantes que abusan de su credulidad, no querrán ver en el elegido por la nación al representante legítimo de todos sus intereses y derechos. Eso me decian, pero yo me dije á mí mismo: «debo ir á Alsacia por lo mismo que allí hay ilusiones peligrosas que disipan, y honrados ciudadanos que atraer al partido del orden. Esto que me dicen de la Alsacia es una calumnia. En aquel país de recuerdos gloriosos y patrióticos sentimientos, necesariamente he de hallar corazones que comprendan mi misión y sincero afecto al país. Veo que no me he engañado: no es posible en efecto que un pueblo profundamente imbuido en las virtudes sólidas del soldado y del labrador, se haya transformado en el breve plazo de unos cuantos meses en una pandilla de enemigos de la religión, del orden y la propiedad.»

«Por otra parte, señores, ¿por qué debía yo temer ser mal recibido? ¿He hecho algo para desmerecer vuestra confianza? Colocado por el voto casi unánime de la Francia al frente de un poder legalmente limitado (1), pero inmenso por la influencia moral de su origen ¿he pensado siquiera en atacar en lo mas mínimo á una constitucion que como todo el mundo sabe, señores, ejerce su influencia particularmente contra mí? No por cierto. He respetado y respetaré siempre la soberanía del pueblo, aun en lo que pueda haber de falso ó de hostil en la espresion. Pero así debe obrar quien á todos los títulos antepone el de hombre honrado, y por mi parte nada conozco superior al deber.»

En esas magnificas espresiones del actual emperador de los franceses habia bastante analogia con el discurso pronunciado en Estrasburgo; pero en este se echaban de ver mas tendencias á la *abnegación* que á la *perseverancia*. Estos eran en efecto los sentimientos que animaban al presidente de la república al regresar á París, despues de haber pasado por Metz, Chalons y Reims. ¿Habrian sus intenciones sufrido alguna modificación? A poco que se fije la atención en la política presidencial, se verá que no ha cesado de caminar siempre directamente á su objeto, aun cuando alguna vez haya cedido á las circunstancias.

El nuevo viaje que emprendió el presidente (3 de setiembre) á los departamentos del Oeste, y particularmente á Cherbourg á revistar la escuadra en medio de espléndidas fiestas, era muy á propósito para

(1) Límites legales que su magnánima *abnegación* tenia la *perseverancia* de ir ensanchando.

ofrecer nuevos incentivos á su ambicion. No es eso decir que los republicanos que le salian al paso estuviesen mudos, sino que sus gritos generalmente quedaban oscurecidos por las aclamaciones dadas al presidente, ya bajo este título, ya bajo el nombre de Napoleón. Al llegar á Cherbourg, despues de haber recorrido casi en triunfo los departamentos de Euse, Calvados y la Manche, y al verse en presencia de aquella flota reunida para obsequiarle, y de multitud de curiosos franceses ó extrangeros que habian venido de Inglaterra y de los departamentos para asistir á aquella imponente solemnidad, fue fácil que pusiera en olvido los incidentes tumultuosos que habian turbado su viaje al Este, abandonarse á las esperanzas mas atrevidas, y persuadirse que todo el país le sostendria en el camino de la *perseverancia*. Contestando en el banquete que le fue ofrecido por la ciudad de Cherbourg al discurso del alcalde, usó de espresiones llenas de confianza: «No paso, dijo, por departamento, ciudad, aldea, ni quinta, en donde no me pidan vias de comunicacion, canales, y por decirlo de una vez toda clase de medidas que remedien las necesidades de la agricultura y den vida á la industria y al comercio. Nada mas natural que la manifestacion de esos deseos. Pero tened entendido que para poderlos yo llevar á cabo necesito que vosotros me faciliteis los medios de poderlo hacer, y estos medios consisten en que concurrais á robustecer el poder, y en asegurar la tranquilidad para el porvenir. Si el emperador á pesar de la guerra pudo dejar por todas partes, y en especial en esta ciudad, monumentos eternos de su gloria además de su genio, fue porque la nacion depositó en sus manos el poder conveniente para aterrar la anarquía, triunfar en el exterior por la gloria de las armas, y en el interior dando un vigoroso impulso á todos los intereses generales del país. Si hay una ciudad en Francia que deba ser napoleónica y conservadora, seguramente es esta: Cherbourg debe ser lo primero por agradecimiento; y á lo segundo está obligada por sus propios intereses.» De este discurso y del entusiasmo con que fue recibido el presidente en el Eure, Calvados y Manche, se podria inferir que á su regreso de esta segunda expedicion resultaba un estudio casi ya completo de las necesidades del país, en vista del cual el presidente se inclinaba á la *perseverancia*.

Era el momento en que los Consejos generales de los departamentos celebraban sus sesiones ordinarias. La mayoría se inclinaba á la revision de la ley fundamental, pero sin explicar cómo ni en qué momentos debia hacerse. Algunos no habian querido pronunciarse, ó se habian pronunciado contra la revision: un reducido número queria que se procediese á hacerla inmediatamente. Por último, no podia dudarse que los Consejos generales deseaban la reforma de la Constitucion; mas no puede asegurarse si querian que la reforma fuese favorable á la ampliacion, ó prolongacion de poderes del presidente.

En tanto, Luis Napoleón seguia en su proverbial *perseverancia*, alentado particularmente al ver que las dos fracciones monárquicas del partido conservador nada habian últimamente podido conseguir en el concepto público. Los jefes del partido orleanista, segun Mr. Thiers ha dicho mas de una vez, eran fieles á sus convicciones políticas, pero no pensaban, por lo menos en aquella época en conspirar contra hechos consumados. Si algunos en Claremont, además de sus respetos se atrevian á dar algun consejo, solo se dirigian á que no desmayara la paciencia.

En tanto que las dos fracciones del partido del Orden (orleanistas y legitimistas), pasaban agradablemente el tiempo demostrando su buena voluntad á la monarquía, el presidente de la república creyó deber apelar á los recuerdos del emperador, conservados en el ejército. El general de Hautpoul, ministro

de la Guerra, le alentaba á salir de la reserva en que hasta entonces se habia mantenido encerrado. Esto es lo que tuvo lugar en varias revistas militares, particularmente en una pasada en Satory á la caballería. De aqui nació un conflicto de influencia entre los generales Changarnier y Neumayer que mandaban la primera division militar. Estos generales creian que la disciplina del ejército no podia menos de resentirse de las manifestaciones de opinion que el ministro pedia al entusiasmo de las tropas. Este conflicto que estuvo á punto de llegar á ser personal entre Changarnier y el presidente, tuvo por lo menos una terminacion provisional. El presidente sacrificó á Hautpoul, nombrándole para el gobierno de la Argelia, y el general Changarnier se separó de su colega Neumayer, nombrado para un cargo superior al que tenia; mas no por eso dejó el partido conservador de considerar este ascenso como una desgracia. El general Schramm subió al ministerio de la Guerra. La comision permanente de la Asamblea se alarmó en vista de estos acontecimientos, de los cuales no podia inferir sino que entre el general encargado del ejército de París y el presidente de la república existia un gérmen de desavenencias. Las imprudencias cometidas de allí á poco por la *Sociedad del 10 de Diciembre*, combinadas con las alucinaciones de un agente de policía y los excesos de celo ó de credulidad de un comisario de los encargados de la seguridad de la Asamblea, aumentaron la susceptibilidad de la comision, y acreditaron los rumores de una conspiracion. Segun esos rumores, bastante ridiculos por cierto, el presidente y el general en jefe del ejército estaban amenazados del puñal. La policía del César intentaba abrirse paso al trono por un reguero de sangre: una soldadesca ebria iba á parodiar á los pretorianos, y á poner el manto de púrpura sobre los hombros del sobrino de César....

Tal era el estado de las cosas al terminar las vacaciones de la Asamblea (11 de noviembre). La crisis que amenazaba al país desapareció al dar el ministro del Interior cuenta á la Asamblea del mensaje del presidente. El tono de la abnegacion venia tan á lo vivo remedado en aquel documento, que restableció en el confiado país la popularidad del primer magistrado, y solo los legitimistas tuvieron ocasion de lamentarse porque vieron venir al suelo toda la máquina de sus esperanzas. El presidente habia dado en el blanco que se habia propuesto: sus mismos enemigos tenian que confesarlo. Sin embargo, muy recientes estaban aun las heridas que los partidos se habian hecho recíprocamente: la mas leve chispa podia volver á producir una conflagracion. La Asamblea volvió á anudar el hilo de las sesiones interrumpidas en agosto; pero no pudo menos de mostrar una especie de inquietud febril, y de funesto agüero: aprobáronse sin dificultad tres leyes económicas, esto es la de correspondencia particular por medio del telegrafo eléctrico (29 noviembre); la que abre á los constructores de puentes y calzadas acceso al cuerpo de ingenieros (30 noviembre); y la del delito de usura, agravando las penas impuestas contra ella por la ley de 1807 (19 diciembre). Aprovechó tambien la Asamblea la ocasion de dar á la presidencia una leccion indirecta, en el debate de un proyecto de ley pidiendo un crédito de 10 millones de francos para una nueva quinta de 40,000 hombres, como medida preventiva en vista de la complicacion de los asuntos de Alemania. El presidente en su mensaje habia dicho que á él esclusivamente competia el disponer del ejército: la comision, por medio de Mr. Remusat, tuvo á bien declarar que la voz de la Asamblea Nacional era el único poder que estaba autorizado para hacer tomar á la república resoluciones definitivas. Al votar el proyecto del gobierno, y al adoptar, como él. el principio de rigurosa neutralidad, la Asamblea

lograba dar del modo mas vivo una terminante re-
prension al poder ejecutivo.

Estas contestaciones estaban muy próximas á en-
conarse nuevamente. Los tribunales se habian hecho
cargo de la supuesta conspiracion contra el presi-
dente y el general Changarnier; pero no fue posible
descubrir la menor huella del crimen. El ministro
del Interior pedia la destitucion del agente que se
hacia sorprender por falsas revelaciones. La Asamblea,
de cuya seguridad estaba encargado aquel funcionario
creyó que su dignidad estaba interesada en sostener
que á ella sola era á quien le competia hacerlo; ade-
más opinaba que aquel no habia salido del circulo de
sus atribuciones, ni habia desmerecido en nada por
un exceso de celo. La prision no autorizada del re-
presentante Manguin y su libertad, dada por órden del
presidente de la Asamblea, acabaron de complicar
esas dos cuestiones, cuya triste vulgaridad debia de-
saparecer de allí á poco ante una crisis de mas gra-
vedad. Desde las disputas ocurridas entre los gene-
rales Hautpoul, ministro de la Guerra, y Changarnier
comandante en jefe, del ejército y Guardia nacional
de París, se habia alterado algo la armonía entre el
Eliseo y las *Tullerías*. La subida al ministerio del
general Schramm en vez de Hautpoul, no habia
tampoco solventado las dificultades surgidas en el
seno de la comision permanente, sobre los diversos
modos de esplicarse el papel que el ejército estaba
llamado á representar. De modo que esta cuestion
no era mas que la inevitable rivalidad creada entre el
ministro de la Guerra y Changarnier, por el decreto
que le conferia á este un mando escepcional. Esta
disposicion podia ser útil en casos dados de un inmi-
nente peligro, pero nada de eso tenia en tiempos de
una marcha normal, pues el poder ejecutivo no podia
conferirle una autoridad escepcional que no redunda-
se en menoscabo de la suya propia. Por otra parte
los legitimistas y orleanistas que con tanto afán se
disputaban la parte que pudiera caberles en el man-
do del ejército de París, le habian hecho el disfavor
de personificar en él sus esperanzas, que era lo mis-
mo que haber tenido el placer de hacerle sospechoso,
y dar un nuevo pretexto al gobierno para separarlo.
Los amigos del orden, superiores á mezquinas rivali-
dades, habian contado con que el general Changar-
nier sabia hacer frente al duplicado peligro, esto
es, que por una parte resistiria á los ilusorios alhagos
de los partidos, y por otra desarmaria la susceptibi-
lidad del gobierno; pero estas dulces esperanzas de
los verdaderos amigos del orden iban á desaparecer,
dando lugar á nuevas é inmensas dificultades. El mi-
nisterio de 31 de octubre batallaba con la agonía:
iba á desplomarse con la caida del general Changar-
nier. La mayoría en cuyo seno habian estallado tan
profundas escisiones en el debate de las leyes políti-
cas, pero que hasta entonces habia permanecido
unida, iba á disolverse con la ruina del ministerio. Por
una y otra parte se preparaban violentas acusacio-
nes. Unos creian en conspiraciones legitimistas ú
orleanistas: otros veian el imperio preparado y hasta
consumado. Algunos individuos aislados de la nume-
rosa familia del socialismo, que en otro tiempo se ha-
bian imaginado tramar en Orán una ridicula con-
spiracion, creyeron que entonces era el momento
oportuno para hacer con pocas probabilidades de
buen resultado otra tentativa del mismo género en
Lyon. Pero el mayor enemigo que se disponia á es-
grimir sus armas contra el partido conservador era
el partido democrático, que en la Asamblea iba to-
mando una posicion activa y atrevida. El año prin-
cipiaba pues, con muy tristes auspicios, y el país, el
verdadero país cansado de ser juguete de tantos in-
trigantes, no daba señales de simpatías políticas, sino
por la fria indiferencia con que asistia á los debates
de la Asamblea legislativa.

¿Qué sucedia en el resto de Europa en tanto que
así se agitaba la Francia? ¿Qué grado de interés to-
naban el poder y la opinion en los asuntos extran-
jeros?

En 10 de diciembre se hallaba la política francesa
comprometida en varios puntos, y el primer cuidado
de la presidencia debió ser desembarazarse de ellos
como que eran el resultado de pasos indiscretos da-
dos por la diplomacia francesa durante la crisis revo-
lucionaria; ó por lo menos debia el gobierno estable-
cido seguir otro rumbo menos humanitario, aunque
mas patriótico. ¿Qué le importaba en efecto, á un
gobierno para quien ese principio humanitario no
fuese lo mas, la independencia de Sicilia, ni la de
Hungria?

Desarrollóse la cuestion de Roma acompañada de
mil incertidumbres. La Francia se hubiera dado por
muy contenta con que el papa hubiese sido repues-
to en su Sede por una potencia italiana: la responsabi-
lidad de la empresa hacia vacilar al gobierno, y de
muy buena gana la hubiera descargado enteramente
sobre el rey de Nápoles, que estaba ya á punto de
marchar contra la república romana. Los sucesos de
Novara pusieron fin á esas incertidumbres, y coloca-
ron á la Francia en la necesidad de intervenir direc-
tamente. ¿Mas cuál era el carácter que convenia á
esa intervencion? La Francia se habia propuesto ser
la única que interviniese en aquella cuestion, y no
tolerar ni dentro ni fuera del recinto de Roma nin-
guna influencia armada mas que la suya. Si no con-
siguió restablecer el gobierno temporal del papa
sobre bases indestructibles, por lo menos llegó á
tiempo de impedir las usurpaciones posibles del
Austria. Esto es un hecho que debe quedar consi-
gnado en la historia, y la Asamblea legislativa conoció
su alta importancia votando (2 de mayo), los crédi-
tos necesarios para el complemento de gastos de la
armada expedicionaria.

En la cuestion danesa, el gabinete francés mar-
chó de acuerdo con la Inglaterra y la Rusia, sin que
la Asamblea diese al parecer la mayor importancia á
los grandes intereses que se disputaban en el Báltico.

No pudo el poder legislativo mirar con esa indife-
rencia los asuntos de Alemania, ó sea las rivalidades
del Austria y Prusia.

Quando el gobierno creyó deber tomar algunas
precauciones militares á fin de ponerse en un pié de
observacion, la Asamblea legislativa llamada á votar
los fondos para un nuevo alistamiento de 40,000 hom-
bres, se pronunció altamente en favor del principio
de neutralidad armada. En este asunto la política del
gabinete de Viena, asegurando que nada mas queria
que precaucionarse contra el espíritu revolucionario,
supo adormecer hábilmente la diplomacia fran-
cesa.

Otro tanto puede decirse de los asuntos de Oriente
en general, y de los principados del Danubio en par-
ticular. Si con motivo de las amenazas dirigidas al
divan por la Rusia y el Austria, la Francia hizo de
acuerdo con la Inglaterra una demostracion naval,
cuyos resultados si han sido buenos, no puede menos
de confesarse que fue demasiado indulgente por lo
tocante á librar los principados Danubianos de la ocu-
pacion rusa. Gracias á la indiferencia con que los
gabinetes occidentales han mirado los conflictos de
la soberania otomana, ha ido el Moscovita ganando
terreno en la Europa oriental y en todo el imperio
turco.

La Francia es la primera que se resiente de la
nueva situacion de la Rusia en aquellos reinos orien-
tales. Verdad es que, burlada, anda negociando ahora
para conjurar aquel peligro; pero las dificultades
que surgen de esa negociacion demuestran la necia
imprevision con que ya desde la monarquia de julio
se ha ido dejando cercenar la influencia que ejercia

en Oriente, y que acaso jamás se hallará en el caso de volver á adquirir.

Los asuntos de Grecia menos importantes en sí mismos que las demás cuestiones diplomáticas que se debatían en 1850, llamaron mas que otro alguno la atención de la Asamblea y gabinete francés. Aunque la Francia ocupó el primer término durante todo el tiempo de la disputa, y aunque en último resultado consiguió una distinguida ventaja sobre el gabinete inglés, la cuestión en el fondo pertenecía mas á la Inglaterra y á la Rusia, que á la Inglaterra y á la Francia; de manera que está sirvió indirectamente á los intereses del Moscovita, como poco antes sirvió de buen ó de mal grado á los del Austria.

Con esta, si se quiere, sumisión á ciertos gabinetes conjuró la nube que segun las susceptibilidades revolucionarias de todos matices se le estaba preparando en las regiones polares. Verdad es que sin duda aquellas naciones no habian olvidado aun el modo con que la república francesa en otros tiempos supo conjurar las nubes, y por lo tanto estaban muy distantes de intentar expediciones armadas que irritando el patriotismo francés dieran acaso lugar á una conflagración general, á un desórden en que los tronos de todos los paises hubieran desgraciadamente temido que hacer notables esfuerzos para no desquiciarse. Importábales mucho á los paises esencialmente sostenedores del órden el que no llegara á consu-

marse esa especie de mancomunidad de intereses entre la Francia y la Inglaterra, á fin de que no tomara consistencia esa politica disolvente y revolucionaria que lord Palmerston ha hecho ademan de poner en juego en sus relaciones con el Austria y la Rusia.

De aquí provenian los alhagos con que en Viena, Berlin y San Petersburgo arrullaban á la diplomacia francesa, que con la candidez que hemos visto se prestaba á las inspiraciones del gabinete austriaco. Dirémoslo una vez por todas, no meditaban la Rusia y el Austria poner trabas á los destinos de la Francia con la fuerza de las armas: lo único que querian era obtener por de pronto su consentimiento para la gran revolucion territorial, que á titulo de conservacion estaban ensayando en Alemania: la Austria para reconquistar su preponderancia, y la Rusia á fin de introducir en ella poblaciones de su raza que en lo sucesivo podrian llegar á ser vanguardia de los calmuco.

Estas pretensiones del Austria, reprobadas en público y sostenidas eficazmente en secreto por la Rusia, ponian en una situacion muy critica al gabinete francés á principios del 1851. Afortunadamente la Prusia, retrocediendo en favor del antiguo pacto federal, creó nuevos obstáculos á las ambiciones del Austria quitándole el pretexto de una reforma del pacto; pero la cuestion general quedó en pié.

V

LA MAYORÍA PARLAMENTARIA Y EL PRESIDENTE

DE LA REPÚBLICA.

INAUGURÁBASE el año 1851 ofreciendo á los hombres del órden ocasion de pronunciarse oficialmente sobre el grande asunto de la revision de la ley fundamental; y en el momento en que era mas que nunca necesaria la armonía entre todas las fracciones del partido conservador, y la buena inteligencia de la Asamblea con el presidente, iban á tratarse cuestiones cuyo carácter irritante comprometeria y acaso disolveria posteriormente aquella union en la que tenia el país depositada su esperanza. Un nuevo órden de cosas anunciado con anticipacion por los que mas lo temian, traído por la fuerza de los sucesos y por la retirada casi voluntaria de los partidos, debia ocupar el lugar de aquella anarquía de que el gobierno parlamentario habia tan imprudentemente dado el ejemplo. La sociedad llena de espanto por los peligros de que se veía amenazada y no sintiéndose con vigor ni inteligencia bastante para conjurarlos, iba, á despecho del gobierno parlamentario, á aceptar su salvacion entregándose á un poder personal que se la ofrecia. Este desenlace era la consecuencia lógica de cuanto habia ocurrido en Francia desde el 10 de diciembre de 1848.

El resultado natural de la transaccion que los diversos matices del partido conservador firmaron el 10 de diciembre de 1848, debia ser la revision legal y pacífica de la constitucion del 4 de noviembre de 1848, sobre todo por lo tocante á la prohibicion de reelegir al presidente de la república en mayo de 1852. Era tanto mas interesante para el partido del órden el que desapareciese de la ley fundamental esa cláusula, cuanto menos confianza tenia de encontrar para

esa época un candidato capaz de luchar ventajosamente sea contra la popularidad de una candidatura socialista, sea contra la candidatura inconstitucional del príncipe Luis Napoleon. Sobre este grande asunto de la revision es pues sobre lo que versa toda la historia política de 1851.

Aunque no les faltaban ciertamente á los partidos ocasiones frecuentes de romper las hostilidades, la lucha sin embargo, iba á comprometerse á la sombra de la antigua cuestion del gobierno personal y del parlamento.

El presidente de la república habia sabido descartarse del patronazgo de los jefes del partido conservador con una destreza tanto mas temible, cuanto mas sin aparato habia sido consumada: de manera que el hombre, que por representen en sí mismo la voluntad de las masas, hubiera debido estar mas propenso á manifestar con poca cautela las imperiosas emociones de su ánimo, habia sabido desesperar con sus combinaciones á los hombres apasionados que representaban en su forma científica la razon del país.

Luis Napoleon habia espresado claramente su pensamiento por medio del mensaje y cambio ministerial de 31 de octubre de 1849. El partido conservador, sea por curiosidad de saber si el presidente tenia en efecto algun secreto particular para gobernar el país, sea por otras razones, se avino fácilmente, de modo que sus desconfianzas no habian apenas nacido, cuando ya estaban disipadas. El año 1850 no habia por de pronto producido mas que unas insignificantes desavenencias en el seno del partido del órden

con motivo de la ley electoral, y la ley de imprenta; pero luego volvió á reanudarse la buena inteligencia con motivo del aumento de la dotacion anual del presidente. Volvió otra vez á turbarse la armonía oficial entre el partido conservador y el presidente, con motivo del apoyo que este solicitaba en el espíritu del ejército; pero ¿por ventura no debía prevenirse contra lo que pudiera resultar de los viajes de los monárquicos á Claremont y á Wiesbaden? Finalmente, las sospechas disipadas como por encanto á beneficio del mensaje de 12 de noviembre de 1850, volvieron á revivir á causa del conflicto ocurrido entre la presidencia y el general en jefe de la primera division militar y de la guardia nacional del departamento del Sena.

En vista de la agitacion causada por los asuntos de Roma, el presidente de acuerdo con el partido conservador, creyó útil la concentracion de todas las fuerzas militares y civiles en una sola mano, aunque en realidad esta medida no estaba en consonancia con las leyes recibidas, pues hacia ilusoria casi del todo la responsabilidad del ministro de la Guerra.

La exorbitante autoridad del general Changarnier empezaba á ser pesadamente incómoda á Luis Napoleón; resolvió pues hacer de modo que desapareciese aquella situacion anormal, aunque el partido conservador no lo creia oportuno. Esta cuestion traída á la Asamblea despues de haber sido objeto de la polémica periodística, nos introduce de lleno en aquella gran cuestion que no se terminó hasta el 2 de diciembre, cuando se derrocaron los dos poderes en cuyos limites se habia ventilado: la tribuna y la prensa.

El general Changarnier se sinceró ante la Asamblea de la interpolacion hecha (3 de enero) por un jóven representante, Mr. Napoleon Bonaparte sobre cierta instruccion que un periódico vendido á la presidencia suponía haber sido dada por aquel general á los oficiales de la guarnicion de Paris.

No creyó el presidente que esta circunstancia debia desvanecer el propósito que habia concebido de dar al traste con aquel incómodo poder. No todos los ministros quisieron aceptar la responsabilidad de la medida, y por lo tanto presentaron colectivamente su dimision; mas los que propendian á seguir la fortuna del príncipe, volvieron á sus puestos y el ministerio quedó reconstituido (9 de enero) despues de una crisis de seis dias. Los señores Baroche, Fould, Roucher y de Parien, conservaron las carteras del Interior, Hacienda, Justicia é Instruccion pública. El general Lahitte fue reemplazado en su departamento de Negocios extranjeros por Mr. Drouyn de Lhuys; el general Schramm en el de la Guerra por Saint-Jean d'Angely; el almirante Romain Desfosses en el de Marina por Mr. Ducós; Mr. Bineau en el de Obras públicas por Mr. Magne, y Mr. Dumas en el del Comercio por Mr. Bonjeau. Aquel mismo dia, un decreto refrendado por el ministro del Interior y el de Guerra, reprodujo los decretos de 20 de diciembre 1848 y 11 de junio del siguiente, relativos á concentrar en un mismo general las guardias nacionales del Sena y las tropas de la primera division militar (4).

Mostróse profundamente conmovida la Asamblea al recibir aquel golpe que aun habia creído muy distante. Uno de sus miembros Mr. Remusat, tomó á su cargo el espesar aquella conmocion interpelando vivamente al ministerio. Tan grave le pareció á este representante la situacion, que propuso se procediese por secciones al nombramiento de una comision que se encargara de estudiar especialmente las

circunstancias. «La Asamblea, dijo Mr. Remusat ha salvado á la Francia, y no ha dejado á los demás sino el honor de imitarla.» El ministerio se escudó con el argumento de la legalidad, y concluyó diciendo que la politica del gobierno no habia cambiado en nada el espíritu del mensaje del presidente de 12 de noviembre de 1850, á cuyo programa seguiria el nuevo ministerio ajustándose irrevocablemente. La Asamblea, despues de una animada discusion en la que tomaron parte los señores Beroyer, Dufaure y Beadeau, sostenida por los señores Baroche y Roncher, adoptó con urgencia la proposicion de Mr. Remusat por una mayoría de 57 votos. La Asamblea, sin levantar la sesion, nombró una comision que se encargara de profundizar la cuestion, y cuyos miembros tomados la mayor parte en el seno de la mayoría, parecían dispuestos á identificar la causa del poder legislativo con la del general Changarnier.

Disputáronse con nueva viveza, y fueron alternativamente invocadas por el partido de la Asamblea y el de la presidencia todas las inquietudes que habian agitado la opinion durante la prorogacion de la Asamblea en 1850, incluso los rumores de conspiracion por una parte y los golpes de Estado por otra.

Mr. Lanjuinais al leer (14 de enero) el informe de la comision, principió diciendo que despues de enterada de las actas de la antigua comision de permanencia, cuya publicacion habia decretado la Asamblea, era de parecer que no debia remontarse hasta el presidente de la república la responsabilidad de los actos que se le imputaban. Sin dejar de conocer que la Constitucion de 1848 establecia la responsabilidad presidencial, reclamada por el jefe del Estado en 31 de octubre de 1849, el informante pensaba que la misma Constitucion, la naturaleza de las cosas anterior ó posterior al 31 de octubre, mantenian constantemente una distincion real entre la responsabilidad de los ministros y la del presidente de la república. Puesto por esta distincion mas ingeniosa que verdadera el jefe del Estado fuera de la accion de la ley fundamental, el órgano de la comision descargaba rudos golpes contra los ministros. La destitucion de Changarnier era uno de los numerosos hechos, y acaso el mas grave de todos los que justificaban las tendencias del poder ejecutivo á desacreditar las instituciones, á pintar como transitoria y efímera la forma del gobierno establecido, acumulando dudas para el porvenir, preconizando las supuestas ventajas del gobierno absoluto y aspirando para cuando fuera tiempo á una especie de restauracion imperial.

En vista de esto la comision proponia una orden del dia concebida en estos términos: «La Asamblea nacional, sin dejar de reconocer el incontestable derecho que tiene el poder ejecutivo de disponer de los mandos militares, critica el modo con que el ministerio ha usado de ese derecho, y declara que el antiguo general en jefe del ejército de Paris conserva todos los títulos al testimonio de confianza que la Asamblea le ha otorgado en su sesion de 3 de enero.»

La discusion principió al dia siguiente (15 de enero) con el mayor acaloramiento. El ministerio, que no habia andado muy discreto en sus anteriores esplicaciones, siguió esta vez una conducta mas atinada no contentándose con encerrarse en el terreno de la legalidad respetado tambien por la comision; tomó la ofensiva contrarestando los gritos de *viva el Emperador*, que le acusaban haber tolerado en Satory, con los viajes hechos por algunos de sus acusadores á Wiesbaden y á Claremont, durante el último verano. En la situacion en que se hallaba la Asamblea, no pudo la táctica de los ministros, por mas habilidad que en ella desplegaron, alterar la homogeneidad de la mayoría, cuyos jefes por otra parte pusieron en

(1) Quedaba nombrado el general, de division Perrot para el mando de la guardia nacional, y el general Baraguay-d'Hilliers al de la 1.ª division militar.

juego todos los recursos de su talento. Hizose cargo Mr. Berryer de las acusaciones de conspiracion monárquica hechas á su partido, no para negar sus opiniones y esperanzas legitimistas, sino antes por lo contrario para confesarlas paladinamente. Nunca se habia desplegado con mas audacia la bandera de la legitimidad en la tribuna. El orador, al paso que hacia una franca manifestacion de sus opiniones personales, y reprochaba de paso la comprometedor política del manifiesto dado en Wiesbaden, acusaba en lo tocante á la cuestion del dia al ministerio de querer desunir la mayoría sacrificando el parlamento al poder ejecutivo. Si acontecia como era de temer, que la mayoría llegase á disolverse, ningun recurso le quedaba ya al régimen parlamentario. «¡Yo no sé, concluyó diciendo Mr. Berryer á los representantes, quiénes serán vuestros sucesores, ni sé si los tendréis tampoco; acaso los muros de este recinto quedarán en pié; pero no serán habitados sino por legisladores mudos!»

Changarnier procuró dar un carácter claro y terminante á los rumores que se habian propalado acerca de proposiciones de golpes de Estado rechazadas por él, afirmando no haber nunca prestado su cooperacion á ninguna pandilla, á ninguna conspiracion, ni á ningun conspirador. Fácil le hubiera sido segun dijo, anticipar su caída por medio de una abdicacion; mas en seguida dirigiéndose á los representantes de la izquierda, preguntó si los que pensaban que debia haber abdicado estaban seguros de que su presencia en las Tullerías no les habia sido de grande utilidad. «Mi espada, dijo por último, contestando á las previsiones de Mr. Berryer, está momentáneamente condenada al reposo: pero no está rota: si algun dia el país necesita de ella, la encontrará dispuesta y obedeciendo solamente á las inspiraciones de un corazon patriótico, de un alma decidida é incapaz de ceder al oropel de una falsa grandeza.»

Mr. Thiers avanzó aun mucho mas que los señores Berryer y Changarnier. «Dos poderes hay actualmente en el Estado, dijo el orador, el ejecutivo y el legislativo. Si en el momento presente cede la Asamblea, no habrá en lo sucesivo mas que un poder y podrá decirse que la forma de gobierno ha cambiado de hecho. El nombre, la forma de este gobierno vendrán en lo sucesivo... Poco importa cuando; si hoy cedeis al poder, hoy mismo os impondreis eso, que vosotros decis no querer... Al nuevo gobierno le darán el nombre que les acomode... *El imperio quedará restablecido.*»

El partido republicano hallaba muy legítimos los temores proclamados por los principales oradores de la Asamblea, y estaba dispuesto á dar un voto de censura á la política del ministerio; pero no queria asociarse á los sentimientos que el partido conservador hubiera querido espresar en favor del general Changarnier. A consecuencia de esta disposicion de los partidos, la órden del dia propuesta por la comision corria peligro de no llegar á ser votada. Un republicano moderado, Mr. Sainte-Beuve, propuso una nueva fórmula de censura redactada del siguiente modo: «La Asamblea declara no tener confianza en el ministerio y pasa á la órden del dia.» El resultado de la votacion dió 415 votos en favor de esta proposicion contra 286.

La mayoría conservadora no habia vencido sino sacrificando al general que habia querido especialmente defenderla del partido republicano. La cuestion que habia provocado el conflicto habia desaparecido ya, como para dar testimonio de que la lucha estaba esclusivamente trabada entre los poderes parlamentario y ejecutivo.

El ministerio de 9 de enero presentó su dimision de allí á pocos dias, y conociendo la imposibilidad de constituir en el acto un gabinete parlamentario ape-

ló el poder (24 de enero) á una administracion interina formada de hombres tomados fuera de la Asamblea (1). En seguida dió cuenta de este nombramiento á la Asamblea por medio de un mensaje, en el cual además decia que la Francia, sin haber sido conmovida por los últimos sucesos, empezaba ya á sufrir por la desunion de los dos poderes, cuya alianza, siendo ellos independientes segun el espíritu de la Constitucion, no podia resultar mas que de la reciproca confianza. «Penetrado de estos sentimientos, añadia el presidente, respetaré constantemente los derechos de la Asamblea, manteniendo intactas sin embargo, las prerogativas del poder que el pueblo me ha confiado.» A fin de no prolongar una penosa desavenencia, habia aceptado, decia el presidente, segun el último voto de la Asamblea la dimision de un ministerio que habia dado al país y á la causa del órden brillantes testimonios de adhesion. Queriendo sin embargo llevar á cabo la reforma del gabinete con probabilidades de duracion, no habia podido tomar sus elementos en una mayoría originada en circunstancias especiales, y á su pesar se habia visto en la imposibilidad de formar una combinacion entre los miembros de la minoría por mucha que fuese su importancia. Tales eran los motivos por los que el presidente se habia decidido á formar un ministerio interino: invocaba además los recuerdos del mensaje de 12 de noviembre, y esperaba que la mayoría real, y la armonía de poderes se realizaria sin que tuviesen que sacrificar nada de la dignidad que constituía su fuerza.

El gabinete, al subir al poder, contestó por medio de Mr. Royer á las interpelaciones que le fueron dirigidas, diciendo que su mision era puramente transitoria y particularmente administrativa.

Los dos poderes en cuya consonancia estribaba la seguridad del país, quedaban por lo tanto profundamente divididos. La Asamblea, para quien la duracion de este gabinete transitorio era una especie de atentado contra su dignidad, dió un nuevo golpe á la presidencia negándose á votar un crédito de 1.800,000 francos, concedido en 1850 como suplemento á la asignacion del primer magistrado de la república. Mr. Piscatory, al leer el informe de la comision encargada del exámen de aquella peticion, propuso que fuera desechada con términos de una aspereza poco disimulada. Decia que la dotacion del presidente de la república no podia ser alterada sin que se desnaturalizara el carácter de aquella magistratura, y que el presidente no era jefe del Estado, sino jefe del poder ejecutivo.

En esta ocasion Mr. de Montalembert se separó de la mayoría y defendió vigorosamente al poder ejecutivo contra la Asamblea, llegando á decir que en la destitucion de Changarnier no habia, por mas que á primera vista pareciese otra cosa, nada de censurable mas que la oportunidad. El presidente de la república segun este orador, á pesar de todas las faltas que la mayoría podia reprocharle, representaba la autoridad única posible en cuanto al presente, y por lo tanto, la única legítima. «Porque para mí, decia Mr. Montalembert, no hay mas legítimo que lo que es posible.» No encontró por esta vez el orador en la derecha de la Asamblea los aplausos de costumbre. La peticion del gobierno fue desechada por 294 votos contra 396 (10 de febrero).

(1) El ministerio de Justicia tocó á M. de Royer, procurador general en París, el de Asuntos extranjeros á Brenier, jefe de contabilidad del mismo departamento. El general Randon fue nombrado ministro de la Guerra, y el contraalmirante Vaillant, de Marina. Un prefecto llamado M. Vaise, ocupó el departamento del Interior; M. Schneider el de Comercio; M. Girard, miembro del Instituto el de Instruccion pública; M. Germiny el de Hacienda. De los anteriores, solo M. Magne, ministro de Obras públicas, conservó la cartera.

Este voto, al que los amigos del príncipe Luis Bonaparte tuvieron la intención de responder con una vasta suscripción nacional, cuya idea fue desechada por el presidente de la república, no era á propósito para resolver las dificultades que entre ambos poderes se habían suscitado. El gabinete provisional había prometido conducir al país á un ministerio definitivo; pero despues que la Asamblea desechó el aumento de dotacion, que daban mas en pié que nunca los obstáculos que habían impedido la formacion de un nuevo gabinete. Prolongóse pues la crisis por espacio de dos meses en medio de la creciente inquietud á que el país se asoció, acusando mas bien á la Asamblea que al poder ejecutivo de las dificultades que este encontraba en la formacion de un gabinete definitivo. Este no pudo llegar á constituirse hasta el 10 de abril, componiéndose de sujetos adictos á la política personal del presidente, de los derribados del ministerio á resultas de la proposicion Remusat, á saber: los señores Rouher, encargado de la cartera de Justicia, Baroche, de Negocios extranjeros Fould y Magne de Obras públicas y Hacienda, unidos con el general Randon, de la Guerra, y con otros tomados de las filas del partido parlamentario, como los señores Leon Faucher, que ocupó el departamento del Interior, Buffet del Comercio, Charseloup-Laubat de Marina, y un legitimista moderado, Mr. Crouseilles.

Este ministerio, en toda la acepcion de la palabra debía ser un ministerio de conciliacion, y así lo comprendian al parecer todos los miembros de que se componia segun se pudo colegir de una breve exposicion de principios hecha ante la Asamblea por el ministro del Interior. La Asamblea por de pronto, sin deshechar la tentativa de conciliacion, manifestó sentimiento de ver en el banco ministerial á los señores Rouher, Baroche y Fould, apenas trascurridos tres meses de la votacion que los había derribado de aquel puesto. Mr. Sainte-Beuve que había contribuido á su caída, halló al verlos en el seno del nuevo gabinete un motivo para pedir su destitucion. Propuso pues que se adoptase la siguiente proposicion: «La Asamblea nacional declara no tener confianza en el ministerio, y pasa á la órden del dia.» Replicó el ministro del Interior que era extraño que se condenara á la nueva administracion antes de que sus actos hubiesen podido ser apreciados, suponiéndole distintos pensamientos de los que iba á tomar por norma. Ponderó la invariable adhesion del gabinete á los principios parlamentarios, y alhagando cuanto pudo á la Asamblea, concluyó diciendo, que antes que éni sus cólegas concibieran el menor pensamiento de atentar contra el poder parlamentario, de quien ellos no eran mas que una simple emanacion, seria mas fácil que la tribuna se desplomara para sepultarlos en sus ruinas. Fue pues desechada la proposicion de Mr. Sainte-Beuve por una mayoría de 52 votos. Gracias á la política francamente parlamentaria seguida por este ministerio, se fueron diariamente despidiendo las prevenciones de la Asamblea hasta el punto de poderse volver á ocupar de las cuestiones de órden social, interrumpidas por los debates políticos de aquellos últimos tiempos.

Tres leyes orgánicas se habían votado en 1850 que la mayoría consideraba como puntos de partida del sistema conservador, á saber: la ley de enseñanza, la de imprenta, y aquella famosa ley de 31 de mayo cuya suerte debía ser el arrastrar en su ruina al gobierno parlamentario.

El partido conservador intentaba proseguir en las distintas ramificaciones del órden político la aplicacion de los principios bajo cuya influencia había concebido y votado las tres grandes leyes que simbolizaban todo su sistema. Así fue como trató de ocuparse con particular solicitud de una ley sobre la

guardia nacional. Por uno de aquellos impulsos de desconfianza de que la mayoría se dejaba llevar algunas veces, había llegado á tener recelos de esta institucion, que prescindiendo de los notables servicios que en favor de la sociedad había hecho en las jornadas de 15 de mayo y 24, 25 y 26 de junio de 1848, solo se había hecho digna de graves cargos por parte de todos los que condenaban el advenimiento de la república. En una palabra, la guardia nacional de París era republicana, y claro está que bajo este concepto no podía menos de ser odiada por parte de los que en secreto no se avenían con aquella forma de gobierno, y andaban socabando cautelosamente las bases en que reposaba: así es que con grande estrépito de palabras decían que mas eran los perjuicios que á la sociedad podían traer las armas en manos de las masas ciegas, que beneficios eran de esperar para la causa del órden de la parte ilustrada de la guardia nacional. ¡Perjuicios! Ciertamente, que hasta la misma luz los causa á los que necesitan de tinieblas para urdir sus tramas... De todos modos la mayoría deseaba dar otra forma á la institucion, privando á la clase inferior de las poblaciones del derecho, que en términos de la época se llamaba *derecho del fusil*. El celo de algunos miembros de la Asamblea en ese particular llegaba á tal punto que, sin hablar de supresion inmediata, deseaban introducir una reforma que trajera en pos de sí la milicia. Del número de estos últimos era el general Grammont, espíritu altamente escéntrico en su originalidad. Los primeros debates sobre esta ley principiaron algunos dias antes de la formacion del ministerio de 10 de abril. Este ministerio de acuerdo con sus antecesores aprobaba el proyecto concebido por la mayoría. Mr. Leon Faucher habló varias veces en favor de la guardia nacional contra las reformas que el general Grammont proponía, expresándose aquel en términos tan sentidos que no pudieron menos de hallar un eco favorable en la Asamblea. Por último, la nueva ley cuya duracion debía ser tan corta, fue votada en 13 de junio por 429 votos contra 235.

Otra ley orgánica que abrazaba nada menos que toda la administracion interior, era tambien objeto de los mas ardientes deseos de la mayoría. Esta ley confeccionada con mucha anticipacion por el consejo de Estado, y detenidamente estudiada por la comision ofrecia ancho campo á las esperanzas del partido que soñaba en la descentralizacion de las municipalidades y departamentos cuyo partido, representado en la comision por Mr. Vatimesnil, no había carecido de influencia en la marcha de los trabajos. El proyecto era tan vasto que la comision tuvo por conveniente dividirlo en cuatro partes que hubieran dado lugar á cuatro leyes diversas, á saber: de municipalidades, de cantones, de organizacion departamental y de organizacion de consejos de prefecturas. Iban á discutirse por su órden, por consiguiente, los debates sobre la primera no pudieron principiar hasta el 23 de julio en que se leyó por primera vez el proyecto. La Asamblea, despues de una discusion sin importancia, declaró que pasaria en lo sucesivo á una segunda lectura. Raro fue el destino que á esta ley estaba reservado: gracias á los esfuerzos de Mr. Vatimesnil, la comision se había aproximado mucho al sufragio universal en lo tocante á las elecciones municipales. La mayoría en noviembre del mismo año debía en unos solemnes momentos dar el golpe de gracia á este proyecto, tratando de injertar en las disposiciones relativas á las elecciones municipales, una rama muerta de la ley de 31 de mayo.

Había aun otra cuestion mas vasta á la que el ministerio hubiera deseado abjudicar su nombre. La suerte de las instituciones parlamentarias, segun lo

han demostrado los acontecimientos posteriores, y según la misma razón lo calculaba ya entonces, la forma de gobierno, en una palabra el porvenir del país dependía de la revisión de la Constitución de 1848. Cuando el ministerio de 10 de abril se encargó de sus negociados, propúsose como ya lo hemos dicho reconciliar los dos grandes poderes que desde principios de enero, se hallaban en un permanente conflicto. Al protestar varias veces de su adhesión á los principios parlamentarios y su firme propósito de mantener intactas las leyes orgánicas votadas por la Asamblea en 1850, y en especial la de 31 de mayo,

Mr. Leon Faucher, consiguió disipar muchas inquietudes; pero la reconciliación no producía frutos sino traía consigo la revisión de la ley fundamental, pues esta era la única garantía formal de la reconciliación. Al ver que en el mes de junio y en los primeros días del inmediato, el partido conservador marchaba en todas ocasiones de acuerdo con el gabinete, se pudo esperar que el importante asunto de la revisión, y que en lo sucesivo tenía que dominar á todos los demás, iba á ser abordado por los amigos del orden con todo el religioso desinterés que merecía. ¿Eran fundadas estas discretas esperanzas?

VI

REVISION DE LA CONSTITUCION DEL PAIS.

Bajo la dirección de personas notables de las demarcaciones territoriales de París, se formó un comité, que alentando á los legisladores en la importante comisión que les estaba encomendada, tomaron la iniciativa pidiendo la revisión de la ley fundamental. Como el país conocía mejor que la Asamblea el peligro que le amenazaba, siguieron los departamentos imitando el ejemplo de la capital; y el gobierno sin obrar ostensiblemente, autorizó á todos sus delegados para que asegurasen que le era grata aquella manifestación pacífica de opinión que tan raros ejemplos ofrecía en la historia de Francia. La mesa de la Asamblea recogía cada día nuevas peticiones sobre el particular.

De todos los puntos de la Asamblea surgieron sin embargo dificultades al tratarse del asunto en que todos los partidos vinculaban sus esperanzas. Algunos monárquicos, tan poco discretos como impacientes, deseaban que la revisión abrazase todos los problemas de la sociedad moderna, y que por medio de este cambio quedara la dinastía que ellos llamaban legítima en plena posesión del poder de sus antepasados. Otros menos visionarios, pero tan imprudentes, aunque colocados por un distinguido mérito en las primeras filas de la mayoría, temiendo que la revisión se verificara en provecho de una casi monarquía imperial preferían arrostrar los peligros, sea de una elección socialista, sea de un golpe de Estado por el pueblo, sea de un 18 Brumario, antes que consentir en ninguna clase de revisión. No faltaba sin embargo en la mayoría un número considerable de legitimistas y orleanistas previsores y desapasionados, que deseaban la revisión sin tener en cuenta qué partido pudiese ser el que ganara con ella. Este era el modo de pensar de una reunión presidida por el duque de Broglie, y llamada reunión de las Pirámides. Aunque los miembros de esta reunión hubieran deseado que de la revisión resultaran latas modificaciones en sentido monárquico, se daban á pesar de eso por satisfechos con la abolición del artículo 43 de la ley fundamental, relativo á la no reelegibilidad del presidente.

El partido republicano en masa era esencialmente hostil al proyecto de revisión, aunque en sus diversas ramificaciones no se manifestara con igual violencia la oposición. Republicanos había que llenos de fe en las disposiciones del país creían que la república ganaría en pasar por la prueba de la revisión con tal que se restableciese el sufragio universal para las elecciones de la Constituyente inmediata. Otros, no tan seguros de los sentimientos de las masas po-

pulares, y anteponiendo el principio republicano al mismo sufragio universal, no opinaban por la revisión. Por último el partido socialista no veía en él nada que alhagara sus planes de reformas radicales, y por el contrario conocía que aboliéndose la ley de 31 de mayo, como era de creer que resultaría de la revisión, se disminuían las probabilidades del trastorno en que esperaba radicarse.

Estando á punto de discutirse ese proyecto de revisión, salían de las prensas clandestinas varios impresos que con el título de *Boletín del comité del centro* y *Boletín del comité de resistencia* ponían al corriente del modo mas ruidoso á la opinión pública en el secreto de esas combinaciones. Hacia ya tiempo que ese *comité de resistencia* había publicado varios folletines verdaderamente dignos de su nombre. La policía había hecho en vista de ellos algunas prisiones, y podía creerse con algun fundamento que la sociedad de donde aquellos escritos habían salido estaba ya dispersada, cuando dió señales de vida remitiendo un 11º Boletín á domicilio de los representantes que pasaban por favorables á la revisión. Este escrito se dirigía *al pueblo y al ejército*, y su tono era mucho mas alarmante que el de los boletines del *comité del centro*. Por no llegar al momento de ver decretada la revisión, deseaba el *comité de resistencia* que la revolución se hubiese preparado para el mismo día que estaba designado para la revisión.

Otros republicanos, correspondiendo dignamente al nombre de moderados no estaban de acuerdo con las medidas que lo acerbo de la situación dictaba á los fogosos de su partido; pero aun estos moderados hubieran preferido lanzar la nave del Estado á golfos desconocidos, antes que consentir en una revisión tras de la cual no podían menos de ver el triunfo de los partidos monárquicos ó la prolongación de la presidencia. En ese último punto coincidían los orleanistas y legitimistas con los temores de los republicanos, y esto era al parecer suficiente para que la revisión no pudiera llegar á tener efecto. Unos y otros podían encastillarse en el artículo 111 de la Constitución: sin su sufragio era imposible reunir en favor de la revisión tres cuartas partes de votos.

No lo ignoraban los que se pusieron á trabajar para llevar á cabo el proyecto, contando sobre todo con la acción de la opinión popular que se iba pronunciando bastante enérgica por la vía de la petición, pero sin presentar todavía un carácter cual hubiera convenido para cambiar radicalmente las intenciones de los partidos extremos.

La proposición adoptada definitivamente en 26 de

mayo por la reunion de la calle de las Pirámides, estaba cuidadosamente redactada de un modo que lisonjeara á la soberanía nacional. «Los representantes que suscriben, decia, con objeto de dejar á la nacion en el pleno ejercicio de su soberanía, tienen en honor de proponer á la Asamblea nacional que se sirva emitir el voto de que la Constitucion sea revisada.» Seguian las firmas de una multitud de miembros (233) del partido conservador. La Asamblea en sesion del 31 de mayo, á propuesta de los representantes Moulin y Morin, decretó que las proposiciones relativas á la revision no pasarían á la comision de iniciativa parlamentaria, sino que quedarían sometidas á una comision especial de quince miembros tomados de las diferentes sesiones, que debía manifestar su modo de pensar al espirar el mes de su nombramiento. Además la Asamblea declaró que las proposiciones, en el caso de ser desechadas, podrían ser reproducidas pasados los tres meses, es decir en el mismo plazo que el reglamento señalaba para las proposiciones ordinarias que habian sido tomadas en consideracion. Las nuevas proposiciones debían ser igualmente examinadas por una comision especial elegida del mismo modo que la primera y sometida á iguales condiciones en cuanto á la designacion de su informe.

En tanto que esto sucedía en la Asamblea, los enemigos de la revision se aprovecharon de un incidente que agitó la opinion durante algunos dias. El presidente de la república, con motivo de la inauguracion del camino de hierro de Dijon, halló pretexto para dirigir directamente una leccion á los partidos monárquicos y socialistas. De las tendencias generales de la Francia sacó argumento para presentarse como el único capaz de realizarlas; achacando á las turbulencias de los partidos el que aun no se hubieran llevado á cabo. Dijo, que en presencia de aquellos buenos ciudadanos que tanto se habian esmerado en agasajarle, iba á manifestar sinceramente su corazon lo cual hizo diciendo: que estaba pronta á inaugurarse una nueva era política para el país; que desde todos los ángulos de la república llovian peticiones pidiendo la revision de la ley fundamental; que estaba seguro de que la Asamblea no decidiria sino lo mas conveniente, por cuya razon esperaba con calma su resultado. Recordóles lo muy ajeno que habia andado de pensar en sus intereses personales, cuando se habian hallado en presencia de los de la nacion, y despues de asegurar su eterna sumision á la voluntad del país, concluyó asegurando que la Francia no pereceria entre sus manos.

El ministro del Interior, que en aquel momento se hallaba en Dijon, concibió alguna inquietud por los términos sobradamente claros de la leccion que el presidente acababa de dar á la Asamblea. Dicese que salió corriendo de Dijon para impedir que el discurso se insertase textualmente en el periódico oficial. Efectivamente, en el *Moniteur* se omitió una frase que inculpaba mas directamente la conducta de la Asamblea, diciendo: «La Asamblea me ha dado su voto para todas las medidas de represion; pero no me ha apoyado al tratarse de medidas de beneficencia que habia yo concebido en favor del pueblo.» Esto dió (3 de junio) lugar á las mas vivas represalias por parte del general Changarnier. La Asamblea discutía un proyecto de ley que proponia que los oficiales, sargentos y soldados de la guardia republicana condecorados por su honrosa conducta en junio de 1848 fuesen tratados como miembros de la Legion de Honor. Aprovechándose de este debate, en el que los radores de la izquierda sostenian el puesto de las tropas activas, y los de la derecha el de los ejércitos meramente pasivos, Changarnier, á pretexto de defender al ejército de toda acusacion de imperialismo, dió al citado discurso del presidente una

violenta contestacion, que por otra parte debía ser desmentida de un modo terrible. «Si se hubiera de creer á ciertos hombres, dijo el general, el ejército se hallaria dispuesto á poner en un arrebato de entusiasmo sacrilegas manos sobre las leyes del país, y cambiar su forma de gobierno. Para tranquilizaros me bastaria preguntar donde está esa causa, ó esa persona que pueda inspirarles tanto entusiasmo.... La disciplina de nuestro ejército reposa sobre bases muy sólidas: el soldado oirá constantemente la voz de sus jefes: no hay quien pueda obligar á nuestros soldados á marchar contra la ley ó contra esta Asamblea. Nadie arrastraría á esa senda de perdicion ni á un solo regimiento, ni á una sola compañía, ni á una escuadra; y por el contrario, el que lo intentase tendria que habérselas con los jefes, que nuestros soldados están acostumbrados á seguir en el camino del deber y del honor. Representantes de la Francia, deliberad, pues, sin temor alguno!» Cuando á consecuencia de este incidente se pasó á la votacion de la ley que se estaba discutiendo, y la Asamblea llegó á la cuestion especial de las interpellaciones dirigidas al ministerio sobre el discurso de Dijon. Mr. Leon Faucher retractó implícitamente ese discurso diciendo que el gobierno no reconocia mas texto que el que se habia redactado oficialmente en el *Moniteur*. La Asamblea se dió por satisfecha con esta explicacion y pasó á la orden del dia (3 de junio) por unanimidad. Otros discursos pronunciados por el presidente en Poitiers con motivo de la inauguracion del camino de hierro, y en Beauvais al colocarse la estatua de Juana Hachette, volvieron á principios de julio á serenar los ánimos. Sin embargo, la comision encargada de examinar las proposiciones de la revision fue nombrada bajo la influencia del discurso de Dijon, y de los debates que esta habia provocado. La proposicion de Mr. Broglie era la que al parecer reunia mayor número de votos. Otras fórmulas se habian tambien presentado al par de ella, tales como las de Mr. Payer, Mr. Creton, Mr. Roulier de l'Ecluse y Mr. Larabit. Por último la comision adoptó la de Mr. Broglie redactada bajo una nueva forma, mas amplia y tambien mas limitada, así puede decirse, que la primera, pues sin invocar la soberanía nacional pedia que la revision se verificase con arreglo al artículo 114 de la Constitucion. Mr. Charamaule miembro de la comision, quiso añadir á ella estas palabras: «para bien y consolidacion de la república.» Pero los señores Berrier y Montalbert hicieron desear esa adiccion bajo pretexto de que limitaba los poderes de la Constituyente. Mr. Jocqueville que juntamente con el general Cavaignac habia apoyado la adiccion propuesta por Mr. Charamaule, fue nombrado informante de la comision: el pensamiento que predominó en su informe era que la revision era á la vez necesaria y peligrosa: necesaria porque la mayoría de la comision no podia menos de reconocer algunos defectos de la ley fundamental; peligrosa porque la reparacion de aquellos defectos podia dejarse para tiempos mas tranquilos, y no en momentos en que la coincidencia de cesar los poderes legislativos y los presidenciales en mayo de 1852, iba á crear peligros especiales y á someter el país á una terrible prueba para la cual estaba mal preparado. Sin dejar Mr. Jocqueville de abogar por la revision total, opinaba que no podia hacerse sino en sentido republicano. No podia tampoco menos de ver el peligro que amenazaba á la sociedad para el año de 1852, y en vista de esto, aconsejándose de sus ideas de legalidad, decia que en el caso de ser desechada la revision de la Asamblea y el poder ejecutivo, debían cumplir con el imperioso deber de encerrarse estrictamente en los límites de la Constitucion para hacer frente á las eventualidades que el año 1852 pudiera traer consigo. «Porque la

»Constitucion, (concluyó diciendo el orador) es la única legalidad, es el único derecho político que rije hoy en Francia, y fuera de su círculo nada puede esperarse mas que revoluciones, ilegalidades y desastres.»

Los debates principiaron el 14 de julio inaugurándolos el presidente de la Asamblea Mr. Dupin, invitando á la moderacion y á la concordia á los representantes. Desde la primera sesion enarbó su bandera el partido monárquico. Mr. de Falloux habló en pro de la revision total desplegando argumentos oratoriamente dispuestos, que conmovieron á la Asamblea pero no la convencieron. El general Cavaignac pronunció un discurso en que remontándose á las nebulosas é indefinibles regiones de la metafísica, sentó la base de la soberania nacional poco mas ó menos en el mismo lóbrego terreno donde los legitimistas andan buscando el título de su monarquía de derecho divino. Uno de los mejores oradores de la Montaña, Mr. Michel (de Bourges), tomó á su cargo el combatir ese discurso de Cavaignac. Convino por de pronto en que la república podia ser asunto de discusion; pero lo hizo arrojando el guante de un modo que no carecia de altivez. «Finalmente, nosotros, dijo el orador, tenemos la pretension de ser la misma razon.» Consideraba por otra parte á la república como basada en el espíritu y en las costumbres de la nacion, y rechazaba con todas sus fuerzas el principio de la monarquía legitima. No negaba á los orleanistas que su sistema de monarquía era compatible con el espíritu moderno, y decia que solo se habia arruinado por no haber querido admitir el principio de la igualdad social que se habia hecho una imperiosa condicion de todo gobierno. La república era el único gobierno posible en lo sucesivo: no la hacia incompatible con la discusion; pero opinaba que la revision era un pensamiento contrario al espíritu moderno, un acto inútil y un esfuerzo culpable, pues la república nada sino tiempo necesitaba para llegar al grado de perfeccion.

Mr. Berryer acudió al momento en defensa de la restauracion tan mal parada por Mr. Michel (de Bourges), diciendo precisamente lo contrario, es decir, «que la república era incompatible con los hábitos, costumbres, intereses, y existencia de una antigua sociedad de 35 millones de hombres agrupados sobre un mismo terreno.» Mr. Berryer en vista de esto aconsejaba la revision, mas en el caso de no ser posible, opinaba con Mr. Tocqueville que el partido del órden debia estrictamente encerrarse en el círculo de la legalidad.

En poco estuvo que la intervencion de Mr. Victor Hugo no sacara á la cuestion de su terreno; pero el ministro de Negocios extranjeros, Mr. Baroche, tuvo la suerte de volverla á fijar, confesando que el poder se asociaba cordialmente á la mayoría conservadora por lo tocante al deseo de revision, y protestando que el gabinete, hasta el momento que habia visto tan acérrimamente atacadas las intenciones del presidente, se habia propuesto no decir una palabra acerca de los vicios de la Constitucion. La ley fundamental en todo ese debate no fue defendida con alguna sólidez mas que por Mr. Dufaure, que era uno de los miembros de la comision que en 1848 tuvo el encargo de confeccionarla. Este representante pensaba que la cuestion de la monarquía y de la república puesta ante el país, equivalia á la declaracion de una guerra civil. «La revision total era pues absolutamente imposible. En ese caso, (proseguia diciendo el orador), ¿á qué fin revisarla? no merece eso por cierto la pena de que se vuelva á poner en tela de juicio todo lo que quedó decretado en 1848. Dicen que no se trata mas que de prolongar cuatro años los poderes; pero yo á mi vez pregunto: ¿por qué no ha de haber alguno que quiera que la próroga sea de

diez años, de cuarenta años? ¿Por qué no ha de haber alguno que pida un cambio de atribuciones? ¿Por qué no ha de haber quien pida que el poder ejecutivo se sobreponga al legislativo? ¿Por qué siguiendo en marcha, no ha de llegar la Constituyente á destruir la base de nuestro nuevo gobierno?»

Considerando los ensayos de gobierno personal que el presidente habia intentado desde 31 de octubre de 1839, Mr. Dufaure veia un gran peligro en la prolongacion de los poderes presidenciales: y si se le objetaba el peligro mucho mayor de una eleccion inconstitucional, respondia que no la creia posible por el respeto á la legalidad por parte del país, y por el respeto á los juramentos por parte del primer magistrado.

Mr. Odilon Barrot por el contrario apeló al buen sentido, al desinterés y al patriotismo de los partidos en favor de la revision. Despues de haber manifestado que no era fácil que los representantes viviendo continuamente en una atmósfera de pasiones, y dominados por sus preocupaciones personales pudiesen apreciar en su justo valor los actos administrativos, ni sentir tan directamente la influencia de estos como las masas del pueblo, que manteniéndose del producto de su trabajo, estaban muy ajenas de entregarse esclusivamente á preocupaciones políticas, pasó revista á los numerosos defectos de la Constitucion, y por último atacó de frente los reparos que contra la revision hacian los partidos extremos. Por mas brillantes que fueron los argumentos que este orador empleó en su discurso, la Asamblea no quiso adoptar sus proposiciones. El número de votantes era 724: la mayoría segun el artículo 111 de la Constitucion debia ser 543, y el escrutinio dió por resultado 416 votos en contra y 278 en favor de la revision (19 de julio).

Habiéndose de allí á dos dias ocupado la Asamblea de las peticiones relativas á la revision que habian sido objeto de un informe especial, añadió á la falta que acababa de cometer una nueva falta criticando la conducta del ministerio, acusado mas apasionada que razonablemente de haber intervenido en algunos puntos en favor de la peticion de revision. Todas las peticiones, cuyo número total de firmas ascendia (20 de julio) á 1.500,000 pasaron á propuesta de la comision á la mesa de antecedentes.

Los partidarios de la revision estaban á pesar de ese resultado muy lejos de abandonar el campo. Cien votos poco mas ó menos eran los que necesitaban adquirir para su causa en la Asamblea: cierto es que esto era un número enorme, pero si los pueblos seguian pidiendo la revision, ¿cómo era posible que muchos de los que habian votado contra ella no desertasen de sus filas, mayormente cuando de no hacerlo se aventuraban al peligro de no volver á ser reelegidos? Estaba ya cercana la época de las sesiones ordinarias, de los consejos departamentales y se creia que casi todos se pronunciarian unánimemente en favor de un nuevo ensayo de revision constitucional. Un gran número de miembros de la mayoría, al tiempo de ir á vacaciones segun lo resuelto por la Asamblea que habia dispuesto aplazarse del 10 de agosto al 4 de noviembre, convinieron en una reunion empleada en casa de Mr. Odilon Barrot, emplear en los departamentos toda su influencia á fin de que los consejos generales se decidieran á expresar un deseo de revision. Los miembros de la comision permanente encargada de reemplazar á la Asamblea, parecian hallarse en su totalidad dispuestos á las ideas de reconciliacion que los mas bien intencionados alimentaban aun.

Eso no obstante los enemigos de la revision seguian aferrados en su sistema. Ya exploraban los impacientes orleanistas el terreno proponiendo la candidatura del principe de Joinville, y no tardaron

en dar á conocer que el príncipe no desaprobaba del todo el uso quo hacian de su nombre. Ofendieron los legitimistas por esta candidatura, y no pudiendo presentar la del conde de Chainbord, hubieran preferido proponer al general Changarnier como una especie de transaccion provisional entre las dos monarquías borbónicas. Los Montañeses, en tanto que celebraban la victoria que la minoría acababa de alcanzar en el asunto de la revision, sin pensar en dedicarse aun formalmente en elegir definitivamente un candidato amenazaban al país unas veces con Mr. Carnot, otras con Mr. Nadaud. Las diligencias judiciales que se estaban instruyendo sobre una conspiracion descubierta á fines del 1850 en Lyon, revelaban sus doctrinas bajo un punto de vista no muy á propósito para inspirar confianza, pues predicaban abiertamente la legalidad de una nueva revolucion para el año 1852. Cualquiera que fuese su candidato, se proponian ir á votar con el fusil en la mano. Esto contribuyó á que los consejos departamentales sobreponiéndose á las preocupaciones de partido emitiesen, excepto un pequeño número, su voto por la revision. Estos consejos departamentales representaban aun mejor que los mismos parlamentos el verdadero deseo del país (1). Esta manifestacion no podia menos de modificar las disposiciones de los representantes, que siguiendo las banderas del orleanismo, de la legitimidad, ó de la república moderada, se habian opuesto por de pronto á la revision. Así por lo menos lo esperaba el país.

Al ver el príncipe Luis Napoleon que se iban multiplicando las divisiones entre los hombre de partido, resolvió tomar por sí mismo una parte mas activa en la maniobra de la nave del Estado que andaba flotando sin direccion determinada á tiempo que la tempestad estaba próxima á estallar. Dos periódicos (el Constitucional y la Patria), que segun decian eran depositarios de la confianza presidencial, habian sostenido una polémica muy viva y muy hábilmente dirigida contra la famosa ley del 31 de mayo, desde cuya proclamacion las elecciones parciales de varios departamentos habian sido favorables al partido conservador. En vano habian los socialistas predicado que no se tomara parte en las votaciones: en todos los distritos se habian presentado en número suficiente para que desde el primer escrutinio tuviese la eleccion carácter de validez. El gran mérito de esta ley, á los ojos de la mayoría que la habia redactado al siguiente dia de aquellas elecciones de París en que el socialismo habia triunfado dos veces seguidas, consistia en que al parecer contribuyó á serenar los ánimos. No faltaron sin embargo objeciones contra ella. Los legitimistas se abstuvieron muchos de votar aquella ley por la que en el Oeste y en el Mediodia perdian tanto número de votantes adictos á la rama mayor de los Borbones. Despues de haber demostrado que por aquella ley quedaban escluidos de la votacion tres millones de habitantes, de los que cuando mas una tercera parte seria demagógica, varios representantes de los mismos que concurrieron á la aprobacion de la ley, manifestaron que los resultados que producian escedian en mucho á sus intenciones. Otros pedian que fuese modificada antes de las elecciones de 1852. Debe tenerse presente que el príncipe Luis Napoleon aunque prestó su consentimiento á esta ley, no era él quien la habia provocado. Tanto en el caso que la Constitucion fuese revisada como en el de una eleccion anti-constitucional ó de

un golpe de Estado, el presidente se creia interesado en el restablecimiento del sufragio universal, porque sabia muy bien que la fuerza principal de su partido residia en las masas.

El ministerio por el contrario se componia de hombres, de los cuales algunos de ellos habian tomado una parte muy activa en la votacion de la ley de 31 de mayo. Mr. Baroche era el que habia presentado el proyecto á la Asamblea despues de haberla confeccionado con la famosa comision de los 17. Mr. Leon Faucher habia sido el informante muy demostrativo de la comision parlamentaria, encargada de examinar el proyecto de los 17 y del ministerio. Aun cuando los miembros del gabinete que mas afinidad tenian con la política presidencial, no se hubiesen considerado como comprometidos por los votos dados en 1850, el ministro del Interior se habria abstenido de entrar en las miras del presidente, por lo tocante á la ley de 31 de mayo. Y como por otra parte estas miras eran tan terminantes y tan decididamente adoptadas no podia ser posible que reinara la debida consonancia entre el gabinete y Luis Napoleon, por lo cual todos los individuos del ministerio presentaron su dimision (11 de octubre), dejando con su retirada vasto campo á las conjeturas.

La Asamblea iba á volver á continuar sus sesiones; la formacion de un nuevo gabinete era urgente. ¡Pero qué de dificultades no se presentaban! ¡Cuánto trabajo no habia costado el reunir unos hombres tales como los que habian formado el ministerio que acababa de disolverse! Este habia sido el único gabinete parlamentario, desde que la destitucion del general Changarnier creó un conflicto casi no interrumpido entre el presidente de la república y la Asamblea. ¿Podia en lo sucesivo elegir el príncipe Luis Napoleon sus ministros en ella? ¿No encontraría una oposicion mas sistemática y enardecida que nunca? Esta es la razon por la que un ministerio de hombres especiales, extraños al parlamento, convenia mejor á las ideas del presidente de la república, por lo tocante al gobierno personal. No aceptó pues las combinaciones semi-parlamentarias que le proponia un antiguo diputado, Mr. Billault, y nombró (26 de octubre), un gabinete de hombres adictos á su persona que habian ya corrido todas las vicisitudes de su fortuna. Entre ellos no habia mas que tres, (Mr. Fortoul, ministro de Marina, el de Trabajos públicos Mr. Lacrosec, y el de Comercio Mr. de Casabianca), que pertenecieran á la Asamblea. Mr. Girard (del Instituto) que habia sido miembro del ministerio transitorio de 24 de enero, volvía á encargarse de la cartera de Instruccion pública. El departamento de Justicia quedó confiado á Mr. Corbin, procurador general en Bourges, el de Negocios extranjeros á Mr. Furgot, vice-presidente del *Comité general* para la revision de la Constitucion, el del Interior á Mr. de Thorigny, antiguo abogado general en París, y el de Hacienda á Mr. Blondel. Un general que acababa de distinguirse en una expedicion en la campaña de Africa, Mr. Leroy de Saint-Arnaud, se hizo cargo del ministerio de la Guerra, que en lo sucesivo iba á ser el punto mas interesante. Por último, no habiendo aceptado los señores Blondel y Corbin la cartera, fueron reemplazados por Mr. Daviel en el departamento de Justicia, y Mr. Magne en el de Hacienda. El general Saint-Arnaud, dió principio á la administracion (28 de octubre), por medio de una circular á los generales que mandaban las divisiones territoriales encargándoles francamente la obediencia pasiva, y al mismo tiempo mandó que el decreto que conferia á la Asamblea el derecho de disponer para su seguridad de la fuerza armada, se arrancase de todos los cuarteles en que hubiese sido fijado. La importancia de estas primeras medidas despareció por sí misma ante la del mensaje que el pre-

(1) De 84 consejos departamentales, 45 pidieron la revision con arreglo á la Constitucion, 6 la revision en el mas breve plazo posible, 17 la revision pura y sencilla, 6 votaron por la abrogacion del artículo 45 de la constitucion, 1 propuso la revision parcial en interés de la república, 2 desecharon toda revision, y 5 no quisieron emitir votos políticos.